

-SESIÓN ORDINARIA-

08 de noviembre de 2023

-SON LAS NUEVE HORAS Y CUARENTA Y UN MINUTO -

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buen día señores diputados, señoras diputadas, un gusto poder estar compartiendo con ustedes, habiendo quórum se declara abierta la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

En nombre de la Honorable Cámara de Diputados queremos dar también un saludo muy especial felicitaciones por su cumpleaños al diputado Ariel Villagra, estuvo de cumpleaños el lunes, pero puede haber todavía un festejo hasta el atrasado, y mañana es el cumpleaños, sí, felicitaciones también por adelantado al compañero Hugo Meza, Diputado Nacional que mañana está de cumpleaños, estaba organizando algo en cordillera yo creo que nos va a esperar en cordillera para compartir con él, el día de su cumpleaños.

A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad no hay oposición.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 100/23 de la Municipalidad de San Miguel Misiones, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 278 elevado con la Resolución No. 352 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 443/23 de la Secretaria Nacional de Deportes, a fin de dar contestación a la Resolución No. 549 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 238/23 del Ministerio de Economía y Finanzas, en referencia a la Declaración No. 84 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS A AGILIZAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA INCLUSION DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Patricia Alexandra Zena Oviedo **“QUE CREA ESPACIOS INTEGRADORES, EN PLAZAS Y PARQUES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Familia y Personas Adultas Mayores, de Niñez, Juventud y Desarrollo y de Defensa de

los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Patricia Alexandra Zena Oviedo **“POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE JUSTICIA SOBRE LA SITUACION DE LAS CONDENAS Y LA SITUACION DE LAS PENITENCIARIAS DEL PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Patricia Alexandra Zena Oviedo **“QUE PIDE INFORMES AL PODER JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SOBRE CASOS DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS A LA PRISION POR CUESTIONES DE VIOLENCIA O ACERCAMIENTO A PERSONAS O INSTITUCIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 471/23 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE INSTITUYE EL SISTEMA DE**

IDENTIFICACION ANIMAL DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2371564)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Agricultura y Ganadería, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Presupuesto y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 472/23 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 11.478 CON CTA. CTE. CTRAL. No. 29-1526-02, UBICADO EN LA FRACCION GUAVIRA, BARRIO OBRERO, DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO AMAMBAY, PARA EL PUESTO DE SALUD SANTA MARIA DE LOS ANGELES (Exp. No. D-2163245)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez

Noguera, Líder de la Bancada "C" PLRA, a fin de solicitar su inclusión y del Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken Vázquez como miembros de la Comisión Bicameral de Reordenamiento y Estructura del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera, Líder de la Bancada "C" PLRA, a fin de comunicar las designaciones de representantes para la integración de las siguientes comisiones:

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL ESTADO DE ISRAEL

Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera

COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera

COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera

COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE BRASIL

Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera

COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL ESTADO DE JAPON

Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera

Diputada Nacional María Constanca de Benítez

COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL ESTADO DE QATAR

Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera

COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL REINO DE ESPAÑA

Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera Diputada Nacional Graciela Aguilera Ruiz Diaz

COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL ESTADO DE KUWAIT

Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera

COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE EMIRATOS ARABES UNIDOS

Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera

COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE

ITALIA Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera

Diputada Nacional María Constanca de Benítez

COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera

Diputada Nacional Graciela Aguilera

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Juan Ramon Maciel Merlo, a los efectos de solicitar el retiro del

Proyecto de Ley **“QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE SI LA NOTA VMAAT/DAL/No. 628/2015 DEL 09 DE ABRIL 2022, A LA CUAL SE ANEXO LA NOTA E-2/2015(090) DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2015 EMANADA DE LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, HA SIDO ACTUALIZADA AL AÑO 2023 (Exp. No. D-2372834)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 6.496/23 de la Municipalidad de Encarnación, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 470 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 2.415, PADRON No. 3.528, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COLONIA FELIX DE AZARA ASENTAMIENTO “SAN VALENTIN”,**

DEL MUNICIPIO DE HERNANDARIAS, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-2162554)”. MHCS No. 204/23.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO CTA. CTE. CATASTRAL No. 21-1147-09, UBICADO EN EL BARRIO MARISTA DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-2373309)”**.

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 660/23 de la Municipalidad de San Lorenzo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 427 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota CGR No. 5.688/23 de la Contraloría General de la República, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 511 elevado con la Resolución No. 622 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, REALIZAR UNA AUDITORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y DE GESTION*

OPERATIVA DESDE EL AÑO 2021 HASTA LA FECHA, A LA MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA, DEPARTAMENTO DE PARAGUARI”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota CGR No. 5.696/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 760/22 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Municipalidad de Naranjal.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota CGR No. 5.701/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A***

SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Municipalidad de Tte. Esteban Martínez, Departamento de Presidente Hayes.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota CGR No. 5.683/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 760/22 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota CGR No. 5.622/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE***

AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,
Municipalidad de Katueté, Dpto. de Canindeyú.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 519/23 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 340, **POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORIA ABSOLUTA, LA APROBACION DADA AL PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 1° DE LA LEY No. 4.711/2012, QUE SANCIONA EL DESACATO DE UNA ORDEN JUDICIAL (Exp. No. S-2210886)”.***

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 518/23 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 339, **POR LA CUAL SE RATIFICA EL RECHAZO, Y SE REMITE AL ARCHIVO, EL PROYECTO DE LEY “QUE DEROGA LA VIGENCIA DE LA LEY No. 6.659/20, QUE APRUEBA EL CONVENIO DE FINANCIACION***

ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACION DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PARAGUAY, Y SUS ANEXOS (Exp. No. D-2270056)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Municipalidad de Yguazú, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 324 elevado con la Resolución No. 398 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU”.***

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Municipalidad de R.I. 3 Corrales, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 224 elevado con la Resolución No. 298 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES”.***

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Nacional Yamil Esgaib Mancia, Presidente de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, a fin de solicitar el retiro de Dictamen No. 15, referente al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL REGIMEN JURIDICO DE LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS (Exp. No. D-2373339)”.***

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL EDUCATIVO EL PROYECTO DENOMINADO “SMASHED PARAGUAY”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Niñez, Juventud y Desarrollo.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL EL 4º EVENTO INTERNACIONAL DE NUMISMÁTICA DENOMINADO ASUNCION COIN SHOW 2023”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 257/23 del Ministerio de Educación y Ciencias, en referencia a la Nota No. 172 elevado con la Declaración No. 46 “QUE INSTA AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, A INCLUIR EN EL ANEXO*

DEL PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, A LOS PROFESIONALES PSICOLOGOS, A FIN DE DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA, INSTAURANDO EN EL ESQUEMA EDUCATIVO NACIONAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Municipalidad de Mayor Otaño, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 263 elevado con la Resolución No. 337 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García “QUE INSTA A LAS INSTITUCIONES JURISDICCIONALES COMPETENTES, ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY No. 6.679/20 QUE PROHIBE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACION Y CONVERSION DE SUPERFICIES CON COBERTURA DE BOSQUES EN LA REGIÓN ORIENTAL, TOMANDO COMO REFERENCIA EL REPORTE NACIONAL DE COBERTURA FORESTAL Y CAMBIOS DE USO DE LA TIERRA (2020 - 2022), ELABORADO POR EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA), EN FORMA ANUAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Miguel Martínez Núñez **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE LA SITUACION GENERAL DEL ACUEDUCTO DEL CHACO CENTRAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Pastor Alberto Vera Bejarano **“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADO (SENABICO)”**, en relación a bienes incautados, ejecución presupuestaria y otros.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado

Nacional José Ramon Rodríguez Maciel **“QUE CONFORMA E INTEGRA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE SOLICITA INFORME A LA PREFECTURA GENERAL NAVAL DE LA ARMADA PARAGUAYA”**, sobre resultados obtenidos en la lucha contra el contrabando.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE SOLICITA INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES SOBRE LOS ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE LA MIGRACION PARAGUAYA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD SOBRE LA REGLAMENTACION DE LA LEY**

5.724/2016, QUE ESTABLECE LA CREACION DE LA LIBRETA DE SALUD DE LA MUJER EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LAS MEDIDAS PARA SU IMPLEMENTACION”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 255/23 del Ministerio de Educación y Ciencias, a fin de dar contestación a la Resolución No. 490 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de José Falcón, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 384 elevado con la Resolución No. 458 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota 76/23 de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 389 elevado con la Resolución No. 463 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Miguel Martínez Núñez **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA RENEGOCIACION DEL ANEXO C Y LA TARIFA DE ITAIPU BINACIONAL, Y EXHORTA AL PODER EJECUTIVO INCLUIRLOS EN SU AGENDA AÑO 2023”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA VIAL AL DEPARTAMENTO CENTRAL Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACION DE LOS TRAMOS AFECTADOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Nacional Julio Rolando González Giménez, a fin de solicitar el retiro del Proyecto de Ley **“QUE**

MODIFICA EL ARTICULO 245 DE LA LEY No. 3.966/2010, ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. D-2375154)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Nacional Julio Rolando González Giménez, a fin de solicitar el retiro del Proyecto de Ley **“DEL REGIMEN TRIBUTARIO Y DE OTROS RECURSOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION (Exp. No. D-2375155)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Bicameral de Presupuesto, con relación al Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (Exp. No. C-2300272)”**. MPE No. 7/23.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja modificar el dictamen de la Comisión Bicameral de Presupuesto, con relación al Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (Exp. No. C-2300272)”**. MPE No. 7/23.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 285/23 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 158 elevado con la Resolución No. 154 de la Honorable Cámara de Diputados

“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 124 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE FELIX PEREZ CARDOZO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Itapé, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 127 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ITAPE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Dr. Bottrell, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 198 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Paso Yobai, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 208 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE PASO YOBAI”**.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 152/23 de la Municipalidad de Ayolas, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 276 elevado con la Resolución No. 350 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES DE AYOLAS”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Walter Enrique Harms Céspedes “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, UN INMUEBLE CON TODO LO EDIFICADO Y PLANTADO, INDIVIDUALIZADO COMO AREA VERDE, FINCA No. 14.309, MANZANA "F", Cta. Cte. Ctral. No. 23-2071-01 Al 04, UBICADA EN EL BARRIO “LA ESPERANZA”, DEL DISTRITO DE ENCARNACION, CON UNA SUPERFICIE DE 2.355 M2, 9.956 CM2., PARA ASIENTO DE LA ESCUELA BASICA No. 5.187 “JUAN CARLOS HRASE”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 76/23 de la Gobernación del XV Departamento, Presidente Hayes, a fin de solicitar la ampliación presupuestaria destinada a mitigar la sequía que azota al departamento, financiada con fuente de financiamiento IVA e Impuesto Inmobiliario.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas “QUE DECLARAE SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales “QUE MODIFICA EL ARTICULO 134 DE LA LEY No. 3.966/10, ORGANICA MUNICIPAL, REFERENTE A LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL, MODIFICADA POR LA LEY No. 6.101”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Asuntos Municipales y Departamentales.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales Luis Federico Franco Alfaro y Pedro José*

Gómez Silva **“QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE CONTADORES PUBLICOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Educación, Cultura y Culto, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Ypané, a fin de solicitar la Declaración de Interés Cultural Académico Nacional el evento de CONMEMORACIÓN A LA ÉPICA BATALLA DE YTORORO, a llevarse a cabo el 6 de diciembre del corriente año (Exp. No. D-2375306).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Organización No Gubernamental IDEAS PARAGUAY, a fin de solicitar la Declaración de Interés Institucional la realización del Primer Congreso Departamental de Dominio Balón, a llevarse a cabo el 6 de diciembre del corriente año.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 136 Y 158 DEL**

REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-2269807)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Exp. No. D-2375145)”.**

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 10, 39 Y 46 DE LA LEY No. 5.876/2017, DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS, MODIFICADOS POR LAS LEYES Nos. 6.396/2019 Y 6.786/2021 (Exp. No. S-2300050)”.** MHCS No. 314/23.

Dictamen de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 101 Y 196 DE LA LEY 1.160/97 CODIGO PENAL Y SUS MODIFICACIONES LEY 3.440/2008 Y LEY 6.452/2019 (Exp. No. D-2372409)”.**

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional. Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4°, 71° 72°, 106°, 107°, 126°, 150° Y 332° DE LA LEY 834/96; CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO (Exp. No. D-2374486)”.**

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE INSTITUYE EL SISTEMA DE IDENTIFICACION ANIMAL DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2371564)”**. MHCS No. 471/23.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA PROGRAMACION DE INGRESOS, GASTOS Y ANEXO DEL PERSONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023 – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (Exp. No. D-2372334)”**. NCSJ No. 118/23.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD MENTAL (Exp. No. D-2373012)”**.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL REGIMEN JURIDICO DE LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS (Exp. No. D-2373339)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de

Diputados al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 2º, 3º, 5º, 8º, 11, 13 Y 16 DE LA LEY No. 2.329/2003 “QUE ESTABLECE EL MARCO DE ADMINISTRACION DE LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA Y EL FONDO PARA VIVIENDAS COOPERATIVAS (Exp. No. D-2268861)”**. MHCS No. 218/23.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 7.089/2023 QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE PREVENCION, CORRECCION Y SANCION DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCION PUBLICA Y DEROGA LOS ARTICULOS 24, 25, 26 Y 38 (Exp. No. D-2374387)”**. MHCS No. 459/23.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aceptar el rechazo dado por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE DISPONE LA HABILITACION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCION, TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PERSONAS AFECTADAS A LA ADICCION DE DROGAS, DENTRO DE LOS HOSPITALES REGIONALES SITUADOS EN LAS CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS (Exp. No. D-2269891)”**. MHCS No. 175/23.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA EPIDEMIA DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA (Exp. No. D-2374956)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 10.588, CON CTA. CTE. CTRAL. No. 29-1508-01, DEL MENCIONADO DISTRITO, PARA ASIEN TO DE LA IGLESIA CRISTIANA JESUS EL PAN DE VIDA (Exp. No. D2164304)”**. MHCS No. 224/23.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE INSTITUYE EL SISTEMA DE IDENTIFICACION ANIMAL DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2371564)”**. MHCS No. 471/23.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aceptar las modificaciones

introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE INSTITUYE EL SISTEMA DE IDENTIFICACION ANIMAL DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2371564)”**. MHCS No. 471/23.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 7.089/2023 QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCION DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCION PUBLICA Y DEROGA LOS ARTICULOS 24, 25, 26 Y 38 (Exp. No. D-2374387)”**. MHCS No. 459/23.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 7.089/2023 QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCION DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCION PUBLICA Y DEROGA LOS ARTICULOS 24, 25, 26 Y 38 (Exp. No. D-2374387)”**. MHCS No. 459/23.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja ratificarse en la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA**

LEY No. 7.089/2023 QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCION DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEROGA LOS ARTICULOS 24, 25, 26 Y 38 (Exp. No. D-2374387)". MHCS No. 459/23.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **"QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023 – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (Exp. No. D-2372334)**". NCSJ No. 118/23.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"QUE INSTITUYE EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2371564)**". MHCS No. 471/23.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 7.130/2023 **"QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. F10/8,087 CON PADRONES Nos. 8.992 Y 8.616, UBICADO EN EL DISTRITO DE YHU,**

DEPARTAMENTO CAAGUAZU, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DE LA COMISIÓN VECINAL SIN TIERRA DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA (Exp. No. S-2211252)". MHCS No. 287/23.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja remitir al archivo varios Proyectos de Ley (Exp. No. D-1017891, D-1431672, D-1536983, D-1444409, D-1952560, D-1745411, D1955473, D-1955733).

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"POR EL CUAL SE AMPLIA Y MODIFICA LOS ARTICULOS 3, 4, 5, 12, 13 Y 26 DE LA LEY No. 3.009/2006 DE LA PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE INDEPENDIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA (PTIEE) (Exp. No. D-2371311)**".

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **"QUE PIDE INFORMES A LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)**", referente a programas académicos de la Universidad Autónoma San Sebastián.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera “QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)”, referente al estado de la Universidad Autónoma San Sebastián.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera “QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)”, referente a médicos egresados de la Universidad Autónoma San Sebastián.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”, referente al material denominado “12 Ciencias para la Educación de la Sexualidad y Afectividad en la familia y la Escuela”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO

DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS)”, referente a médicos egresados de la Universidad Autónoma San Sebastián.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”, referente a títulos registrados ante la Dirección de Registros de títulos del Viceministerio de Educación Superior, expedidos por la Universidad Autónoma San Sebastián.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli “QUE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE, SOBRE TRANSFERENCIA PENDIENTE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL ESPACIO OCUPADO POR LA FIRMA COMPAÑIA PARAGUAYA DE DESARROLLO URBANO S.A. (C.P.D.U), SEGUN LA RJML No. 11/1.979, Y DESVINCULACION INJUSTIFICADA DE FUNCIONARIOS EN EL PERIODO 2023”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Cesar Ladislao Cerini Benítez **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, sobre los servicios de salud ofrecidos a la población del departamento de Itapúa.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Ariel Villagra Sosa **“QUE INSTA AL MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA NACIONAL A ESTABLECER UN PLAN ESTRATEGICO URGENTE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS DIFERENTES COMISARIAS DEL DISTRITO DE LIBERACION – DPTO. DE SAN PEDRO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Leidy Paola Galeano Chávez **“QUE DECLARA DE INTERES EDUCATIVO EL CONSERVATORIO SOBRE EL ALCANCE E IMPLICANCIA DE LA REVISION DEL ANEXO C DEL TRATADO DE ITAIPU”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Edgar Gustavo Olmedo Silva **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A REPARAR LA TRAVESIA ORIGINAL DE LA RUTA PY02 MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, QUE ATRAVIESA LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, A REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE DATOS SOBRE LA SITUACION ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA EL SECTOR AGROPECUARIO DE LAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, AFECTADAS POR EL FENOMENO EL NIÑO Y LA CRECIDA DE LOS RIOS PARANA Y TEBICUARY RESPECTIVAMENTE, A FIN DE QUE EL GOBIERNO NACIONAL ADOPTE LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL OBJETIVO DE PALIAR LAS PERDIDAS OCASIONADAS POR ESTE FENOMENO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL ACADEMICO NACIONAL AL EVENTO DE CONMEMORACION A LA EPICA BATALLA DE YTORORO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Miguel Del Puerto **“QUE EXHORTA A LA SECRETARIA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL A LA OBTENCION DEL CODIGO SNIP, PARA LA INVERSION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO PY13, VAQUERIA – BELLA VISTA – VIRGEN DEL ROSARIO DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU DISTRITO DE YHU”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco Vera **“QUE INTEGRA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco Vera **“QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL REINO HACHEMITA DE JORDANIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco Vera **“QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA FRANCESA”**.

APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 174/23 de la Junta Municipal de Yhú, a los efectos de solicitar urgimiento a la Secretaria de Planificación del Desarrollo Económico y Social, la obtención del código SNIP, para inversión del para la inversión del Proyecto de Mejoramiento del tramo PY13, Vaquería – Bella Vista – Virgen del Rosario Departamento de Caaguazú distrito de Yhú (Exp. No. D-2375307).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA A LAS INSTITUCIONES JURISDICCIONALES COMPETENTES, ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS,**

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY No. 6.679/20 QUE PROHIBE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACION Y CONVERSION DE SUPERFICIES CON COBERTURA DE BOSQUES EN LA REGIÓN ORIENTAL, TOMANDO COMO REFERENCIA EL REPORTE NACIONAL DE COBERTURA FORESTAL Y CAMBIOS DE USO DE LA TIERRA (2020 - 2022), ELABORADO POR EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA), EN FORMA ANUAL (Exp. No. D-2375241)”.

Dictamen de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA A LAS INSTITUCIONES JURISDICCIONALES COMPETENTES, ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY No. 6.679/20 QUE PROHIBE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACION Y CONVERSION DE SUPERFICIES CON COBERTURA DE BOSQUES EN LA REGIÓN ORIENTAL, TOMANDO COMO REFERENCIA EL REPORTE NACIONAL DE COBERTURA FORESTAL Y CAMBIOS DE USO DE LA TIERRA (2020 - 2022), ELABORADO POR EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA), EN FORMA ANUAL (Exp. No. D-2375241)”.

Dictamen de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE

PIDE INFORME A LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADO (SENABICO) (Exp. No. D-2375243)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA SOBRE LA SITUACION DE LAS CONDENAS Y LA SITUACION DE LAS PENITENCIARIAS DEL PAIS (Exp. No. D2375216)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SOBRE CASOS DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS A LA PRISION POR CUESTIONES DE VIOLENCIA O ACERCAMIENTO A PERSONAS O INSTITUCIONES (Exp. No. D-2375217)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA SOBRE LA SITUACION DE LAS CONDENAS Y LA SITUACION DE LAS PENITENCIARIAS DEL PAIS (Exp. No. D-2375216)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución

“QUE PIDE INFORMES AL PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SOBRE CASOS DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS A LA PRISION POR CUESTIONES DE VIOLENCIA O ACERCAMIENTO A PERSONAS O INSTITUCIONES (Exp. No. D-2375217)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración
“QUE INSTA A LAS INSTITUCIONES JURISDICCIONALES COMPETENTES, ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY No. 6.679/20 QUE PROHIBE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACION Y CONVERSION DE SUPERFICIES CON COBERTURA DE BOSQUES EN LA REGIÓN ORIENTAL, TOMANDO COMO REFERENCIA EL REPORTE NACIONAL DE COBERTURA FORESTAL Y CAMBIOS DE USO DE LA TIERRA (2020 - 2022), ELABORADO POR EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA), EN FORMA ANUAL (Exp. No. D2375241)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración
“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL EL 4º EVENTO INTERNACIONAL DE NUMISMÁTICA DENOMINADO ASUNCIÓN COIN SHOW 2023 (Exp. No. D-2375238)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que

aconseja aprobar el Proyecto de Declaración
“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL EDUCATIVO EL PROYECTO DENOMINADO “SMASHED PARAGUAY (Exp. No. D-2375237)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución
“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE LA SITUACIÓN GENERAL DEL ACUEDUCTO DEL CHACO CENTRAL (Exp. No. D-2375242)”.

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli, a fin de solicitar el retiro de su firma del dictamen de la Comisión de Presupuesto, correspondiente al Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (Exp. No. C-2300272)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Comisión Vecinal Patria Nueva, a fin de solicitar presupuesto para el pago de la expropiación de la finca 1.031, padrón 82, correspondiente a la Ley No. 6.666.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño, Líder de la Bancada “A” PLRA, a fin de remitir la nómina de Diputados Nacionales que integrarán la Comisión Parlamentaria de Amistad con el Estado de Japón.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Diputado Nacional Pastor Alberto Vera Bejarano

Diputado Nacional Cleto Marcelino Giménez Giménez

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Carlos María López López, Líder de la Bancada “PL” PLRA, a fin de comunicar la designación de los Diputados Nacionales como representantes de la Bancada para conformar las siguientes comisiones:

COMISIÓN PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA PORTUGUESA:

Diputado Nacional Carlos Alberto Pereira Rieve

FRENTE PARLAMENTARIO PARA LA EDUCACION TECNICA AGROPECUARIA:

Diputado Nacional Pedro José Gómez Silva

COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE INDIA: Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro, Diputado Nacional Rodrigo Daniel Blanco Amarilla, Diputado Nacional Emilio Pavón Doldan, Diputado Nacional Ariel Villagra Sosa.

COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA:

Diputado Nacional Carlos Alberto Pereira Rieve

COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL ESTADO DE JAPON: Diputado Nacional Rodrigo Daniel Blanco Amarilla, Diputado Nacional Pedro José Gómez Silva, Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro.

COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DEL BRASIL: Diputado Nacional Carlos María López López
COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL ESTADO DE QATAR:

Diputado Nacional Carlos María López López

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada ANR “A”, a fin de remitir la lista de Diputados Nacionales de la Bancada, que solicitan integrar la Comisión Parlamentaria de Amistad con el Estado de Kuwait.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

- Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García
- Diputado Nacional Walter Enrique Harms Céspedes
- Diputado Nacional Esteban Martín Samaniego Álvarez

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada ANR “A”, a fin

de remitir la lista de Diputados Nacionales de la Bancada, que solicitan integrar la Comisión Parlamentaria de Amistad con la República de Italia.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

- Diputada Nacional Carmen Dejesus Giménez de Ovando
- Diputada Nacional María Ida Cattebeke De Ortiz
- Diputado Nacional Orlando Gabriel Arévalo Zielanko
- Diputado Nacional Esteban Martín Samaniego Alvarez
- Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi Mancía
- Diputado Nacional Avelino Davalos Estigarribia
- Diputado Nacional Walter Enrique Harms Céspedes
- Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada ANR "A", a fin de remitir la lista de Diputados Nacionales de la Bancada, que solicitan integrar la Comisión Parlamentaria de Amistad con el Estado Plurianual de Bolivia.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

- Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García

- Diputado Nacional Walter Enrique Harms Céspedes
- Diputado Nacional Esteban Martín Samaniego Alvarez

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada ANR "A", a fin de remitir la lista de Diputados Nacionales de la Bancada, que solicitan integrar la Comisión Parlamentaria de Amistad con el Reino de España.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

- Diputado Nacional José Domingo Adorno Mazacotte
- Diputado Nacional Néstor David Castellano Escobar
- Diputada Nacional Carmen Dejesus Giménez de Ovando
- Diputada Nacional María Ida Cattebeke De Ortiz
- Diputado Nacional Héctor Rubén Figueredo Notario
- Diputado Nacional Yamil Esgaib Mansia
- Diputada Nacional Liz Cristina Acosta Brítez
- Diputado Nacional Walter Enrique Harms Céspedes
- Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García
- Diputado Nacional Esteban Martín Samaniego Alvarez

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada ANR “A”, a fin de remitir la lista de Diputados Nacionales de la Bancada, que solicitan integrar la Comisión Parlamentaria de Amistad con el Estado de Japón.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

- Diputado Nacional Néstor David Castellano Escobar
- Diputado Nacional Miguel Angel del Puerto Silva
- Diputada Nacional María Cristina Villalba de Abente
- Diputado Nacional Orlando Gabriel Arévalo Zielanko
- Diputado Nacional José Ramón Rodríguez Maciel
- Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi Mancia
- Diputado Nacional Christian Gabriel Brunaga Rotela
- Diputado Nacional Edgar Milciades Chávez Brizuela
- Diputado Nacional Walter Enrique Harms Céspedes
- Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García
- Diputado Nacional Esteban Martín Samaniego Alvarez

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada ANR “A”, a fin

de remitir la lista de Diputados Nacionales de la Bancada, que solicitan integrar la Comisión Parlamentaria de Amistad con el Estado de Qatar.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

- Diputado Nacional Héctor Rubén Figueredo Notario
- Diputado Nacional Miguel Angel del Puerto Silva
- Diputado Nacional Néstor David Castellano Escobar
- Diputada Nacional Gloria María Johana Vega Insfrán
- Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi Mancia
- Diputado Nacional Christian Gabriel Brunaga Rotela
- Diputado Nacional Edgar Milciades Chávez Brizuela
- Diputado Nacional Rodrigo Daniel Gamarra Krayacich
- Diputado Nacional Walter Enrique Harms Céspedes
- Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García
- Diputado Nacional Esteban Martín Samaniego Alvarez

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada ANR “A”, a fin de remitir la lista de Diputados Nacionales de la Bancada, que solicitan integrar la Comisión Parlamentaria de Amistad con los Estados Unidos de América.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

- *Diputado Nacional Néstor David Castellano Escobar*
- *Diputado Nacional Orlando Gabriel Arévalo Zielanko*
- *Diputado Nacional José Domingo Adorno Mazacotte*
- *Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez*
- *Diputado Nacional Esteban Martín Samaniego Alvarez*
- *Diputado Nacional Edgar Milciades Chávez Brizuela*
- *Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias*
- *Diputado Nacional Walter Enrique Harms Céspedes*
- *Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada ANR "A", a fin de remitir la lista de Diputados Nacionales de la Bancada, que solicitan integrar la Comisión Parlamentaria de Amistad con la República de Emiratos Arabes Unidos.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

- *Diputado Nacional Néstor David Castellano Escobar*
- *Diputado Nacional Orlando Gabriel Arévalo Zielanko*

- *Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez*
- *Diputado Nacional Esteban Martín Samaniego Alvarez*
- *Diputado Nacional Christian Gabriel Brunaga Rotela*
- *Diputado Nacional Avelino Davalos Estigarribia*
- *Diputado Nacional Rodrigo Daniel Gamarra Krayacich*
- *Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias*
- *Diputado Nacional Walter Enrique Harms Céspedes*
- *Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño, Líder de la Bancada "A" PLRA, a fin de remitir la nómina de Diputados Nacionales que integrarán la Comisión Parlamentaria de Amistad con los Estados Unidos de América.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

- *Diputada Nacional Del Pilar Vázquez Cabrera*
- *Diputado Nacional Pastor Alberto Vera Bejarano*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño, Líder de la Bancada "A" PLRA, a fin de remitir la nómina de Diputados Nacionales que integrarán la Comisión Parlamentaria de Amistad con la República de Italia.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

- *Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia*
- *Diputada Nacional Del Pilar Vázquez Cabrera*
- *Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño, Líder de la Bancada "A" PLRA, a fin de remitir la nómina de Diputados Nacionales que integrarán la Comisión Parlamentaria de Amistad con el Reino de España.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

- *Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia*
- *Diputado Nacional Cleto Marcelino Giménez*
- *Diputada Nacional Del Pilar Vázquez Cabrera*
- *Diputado Nacional Alejo Ríos Medina*
- *Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño, Líder de la Bancada "A" PLRA, a fin de remitir la nómina de Diputados Nacionales que integrarán la Comisión Parlamentaria de Amistad con la República Plurinacional de Bolivia.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

- *Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño*
- *Diputado Nacional Cleto Marcelino Giménez*
- *Diputado Nacional Alejo Ríos Medina*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño, Líder de la Bancada "A" PLRA, a fin de remitir la nómina de Diputados Nacionales que integrarán la Comisión Parlamentaria de Amistad con la República Federal de Alemania.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

- *Diputado Nacional Pastor Alberto Vera Bejarano*
- *Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño, Líder de la Bancada "A" PLRA, a fin de remitir la nómina de Diputados Nacionales que integrarán la Comisión Parlamentaria de Amistad con la República de Brasil.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

- *Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia*

- *Diputado Nacional Pastor Alberto Vera Bejarano*
- *Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño, Líder de la Bancada “A” PLRA, a fin de remitir el nombre del Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño, como representante de la bancada para integrar la Comisión Parlamentaria de Amistad con Estado Qatar.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente nomás quiero hacerle seguimiento a la cuestión que hablábamos un poco en la sesión anterior, varios colegas presentamos un pedido informe, respecto al proceso de selección externo de Itaipú en el 2023, el de este año, y decirle simplemente a la ciudadanía que creo que tenemos que hacer seguimiento a este caso, hoy se va a aparentemente publicar según las conversaciones que tuvieron los que reclaman su justo derecho a ser reincorporados, y el gobierno hoy va a salir la lista, finalmente quiénes quedan seleccionados y con qué criterio en esta revisión caso por caso, a la que se comprometió el presidente de la república. Y por qué digo que tenemos que estar alertas verdad, porque se dieron muchos casos ya en

este corto periodo del nuevo gobierno de incorporación de parientes, familiares y demás sin embargo se puso en duda este proceso de selección, porque estos jóvenes dicen haber pasado y sin ánimo de poner ni un juicio de valor sobre el proceso que se va a hacer, estoy preocupada con las garantías que este proceso actual está teniendo debido a que en ningún momento estos jóvenes pudieron tener un representante o ser parte de esa revisión que se está haciendo, decir hoy ellos se van a encontrar con una lista que tal vez lo que logre finalmente es si no son reincorporados los 185, es una vez más ver quebrantada su organización y su capacidad de seguir luchando por esto verdad. Entonces simplemente pedirle al gobierno transparencia en este proceso, pedirles a los jóvenes que no decaigan en la lucha, que luchen por lo que creen que es justo y pedirle a la ciudadanía que esté alerta, para que este no sea un caso más de injusticia que muchas veces vemos mientras otros pueden acceder sin ningún tipo de selección, simplemente eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días a usted y a los colegas, antes de entrar al tema para que realmente me anoté,

quiero sumarme nomás también al pedido que hizo la colega, a la diputada, disculpe que la mencione Johanna Ortega con el tema de Itaipú, y también hay que dejar en claro una cosa ahí verdad, el gobierno al decidir no incorporar a un grupo de personas de la 187, tiene que tener responsabilidad y hacer la denuncia a la fiscalía, porque básicamente está admitiendo que esos que no van a entrar, entraron por la ventana o entraron por parentesco. Entonces sería lo que corresponde, o si no va a ser puede volverse otra vez un discurso vacío, porque ya personaliza lo que antes ellos pensaban, el primer paso del gobierno fue eliminar todo el proceso selectivo, ahora el segundo paso es analizar caso por caso.

Al analizar caso por caso, si deja un grupo afuera está diciendo que ese grupo entró por contacto, o sea que tienen que llegar al fondo de la cuestión y tiene que mostrar las pruebas de porque ese grupo está fuera, entonces solamente eso por un lado señor Presidente, y por otro lado vengo a comentar algo hoy, compartir con los colegas, un trabajo que venimos haciendo ya desde hace semanas con este tema de los títulos de dudosa procedencia, y nos vamos a comentar también que bueno, esto inicia con los informes que se remitieron por el mecanismo, pedido informe acá la Cámara de Diputados, mencionar que desde ahí se está haciendo todo este trabajo con la información oficial que te llega la Cámara y bueno, también agradecer ahí al equipo de la Secretaría que tiene que gestionar los múltiples pedidos de informes que estamos haciendo de esta bancada verdad, que no son

pocos entonces aprovecho también para hacer ese agradecimiento.

Por otro lado, señor Presidente vengo a comentar, porque en estos días también accedíamos al informe de Contraloría General de la República que se le hizo al CONES y concretamente el CONES o sea la Contraloría General de la República, se refiere a un caso que es el que quiero mencionar hoy, creo que es el de la carrera de la Universidad San Sebastián, que es con sede en Ciudad del Este, yo le quiero pedir hasta la Sala Técnica si por favor, puede mostrar el documento, la proyección son solamente dos imágenes.

-REPRODUCCION DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Bueno la carrera de Medicina de la Universidad San Sebastián con sede en Ciudad del Este con filial Ciudad del Este se cierra, o lo inhabilita al CONES en el 2017 el 31 de marzo 2017, ahí cómo se puede ver en la presentación entonces el 31 de marzo del 2017 el CONES solicita la clausura inmediata de la filial de medicina a la carrera de la Universidad San Sebastián filial Ciudad del Este se dispone el cierre. Pero por otro lado podemos dar la siguiente imagen por favor

-REPRODUCCION DE MATERIAL AUDIOVISUAL-

El CONES, cuando elabora su informe con respecto a esta universidad, sea a persona el representante de la Contraloría, perdón, de la Contraloría General de la República; sus representantes se presentan en la sede de la Universidad San Sebastián, filial Ciudad del Este, ¿en esta sede que se

encuentra? 31 de marzo, o abril de este año 2023, se presenta en qué se encuentra?

Encuentran a estudiantes con la bata de la universidad que decían medicina San Sebastián esta carrera, se clausura en el 2017, en el 2017 el CONES clausura esta carrera. pero en el 2023, en abril de 2023.

Representante de la Contraloría se van hasta la universidad y encuentran estudiantes que tienen puesta la bata y adjuntan imágenes de los estudiantes, que tienen puesta la bata de Medicina San Sebastián, de la Universidad San Sebastián, cuando ellos se acercan a secretaría. Esto está todo en el informe de la Contraloría, al consultar sobre la carrera de Medicina en esta universidad, los funcionarios le dicen que ahí no había ninguna carrera de medicina, que ahí no se enseñaba medicina, sino que otras carreras que sí están habilitadas por el CONES. Entonces por un lado vemos a los estudiantes con la con la bata puesta, por otro lado, los mismos funcionarios de esa universidad desmienten la existencia de la carrera de Medicina, entonces, señor Presidente, yo vengo nomás a compartir esto, porque imagínense que tuvimos que llegar al extremo de tener un representante de la Cámara con un título falso y lo voy a decir. Con un título falso, para que nosotros hoy estemos tratando de desmontar todo este esquema y este sistema que escupe títulos de dudosa procedencia, para favorecer a funcionarios, políticos y otros ciudadanos que aparentemente quieren puentear la universidad, pero sí acceder a cargo y conseguir los puntos para concursos, entonces solamente esto quería compartir, señor

Presidente, y en las siguientes sesiones seguramente vamos a ir mostrando más sobre estos temas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Aguyje maitei rory entero-vete los apreciados colegas, entero-vetépe.

En primera parte guaranietépe ha'éta a-apoya-ta Milei-pe a lo mejor ndo-entede-mo' ãi péva por los menos o mba'apo'ímíta para el 22 de noviembre yo creo que va a ser histórica fecha no solamente para Argentina sino para Latinoamérica, que lastimosamente los izquierdistas, los totalitarios se han apropiado y en Latinoamérica está en esta situación, y espero e insto ajerure entero-vetéva paraguay o ikatuva'éra o-vota Argentina-pe, to-vota-paite ko Milei-re, porque kóva ha'e el único camino menos tortuoso ñaḡuahẽ haḡua peteĩ vida mejor. Más de 100 años el totalitarismo nos ha mostrado muerte o sea que es una ideología de la muerte, el totalitario, ahí están todos ahí está merced Corea del Norte, Rusia actualmente ahí están los totalitarios árabes, ha'ekuéra oje-queja Israel oje-defende haguére. Y quién jamás, ha máva osẽ ococore entero-vetéva oñondive totalitario, tanto paraguay o parupiete o-apoya a los criminales que vienen ahí a matar a inocentes; ha'e hina Israel rehe. O sea que muestra, hemby.

Y siempre se trata de justificar y la gente que se le ataca se tiene que defender, y eso es lo que está haciendo Israel, entonces una parte, mba'érepa ja-apoya Milei, ya desterra hañua idea totalitario, idea de la muerte ojukáva a la humanidad y con la diferencia de liberalismo o la libertad o promover la vida, o defender la vida, o defender la propiedad que en primer, ñande rekove ningo la ñande mba'eteete.

En segundo punto a invita al colega de Alto Paraná, la Ingeniera Bettina, ñamoïmi hañua énfasis ñande escuela agrícola. Escuela agrícola kilómetro 30 pegua oguereko terreno tuicháva ha hetaiteríma oñemonda upépe. Che aimérõ guare concejal departamental añeha'ãva'ekue a-arregla hañua pero o-segui oñemonda 84 hectáreas.

Ha péva brasilero-pe oje-alquila, eguatamína, está prohibido por ley que ninguna institución puede alquilar a extranjeros, tierra del estado. Ha kóva che a-cree que ore rojapova'erã algo porque péva oikotevêtereí la ñande kuñatai, mitarusukuéra oje-capacita ikatu hañuáicha la agricultura familiar ñamombarete.

Ha péva che ajerure a las autoridades departamental, péva ne'ĩrãiti añomongeta gobernador ndive, porque ahecha hese buena predisposición omba'apo hañua y estoy seguro también a-nombra kóva ko colega porque ha'e agrónoma ha o-entende ha a-cree que o-gusta-taha chupe kóva ko trabajo. Y por supuesto que los diputados roiméva hina que en muchas ocasiones ya romba'apo oñondive ha kóva ko vuelta-pe ajerure chupe ñamoï hañua mucho énfasis la escuela agrícola.

Ha mba'e ikatu upépe ikatu jajapo; ikatu los propios alumnos, con sus ACES, comisión de padres, ja-explota pe yvy de 84 hectáreas. Mbo'y cantidad de plata pio ome'ẽta ikatu hañuáicha ogueru bienestar, y si es, oĩro algo más ikatuvá'erã ojejapo a favor de los jóvenes oñe-conseguí hañua, entonces péva la che comentario ko este día amoï énfasis por sobre todo escuela agrícola. Aguyje.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, la corrupción sin lugar a dudas nunca nos deja de sorprender en estos días escuchamos una nueva situación, suscitada en la ya mal maltratada históricamente Secretaría de Emergencia Nacional y lo que más duele es que la corrupción golpea tan fuerte en esta Institución, en esta institución, que es la que debe dar respuesta ante cada hecho calamitoso la que debe dar respuesta en aquellas situaciones más dolorosas para el ciudadano paraguayo, sin embargo escuchábamos, como la autoridad del gobierno anterior que estaba en esa repartición, pedía para su pan dulce y para su sidra ya que nos acercamos a fin de año, pan dulce y sidra a una persona vinculada al narcotráfico y a un esquema de lavado de

dinero vinculado al narcotráfico, doloroso, triste como se sigue jugando con los recursos públicos y el gran compromiso que tienen las nuevas autoridades de limpiar esa imagen de corrupción donde siquiera han respetado la pandemia y el dolor de los paraguayos que estaban pasando por las peores situaciones.

Un ex ministro de la Secretaría de Emergencia Nacional, librando cheques endosados por el supuesto beneficiario y depositado en la cuenta de una persona vinculada al tema ultranza, y luego pidiendo su sidra y su pan dulce, ojalá que ya no están con este gobierno aunque son del mismo color no hay mucho cambio, más pedidos de sidra y pan dulce a costa al pueblo paraguayo a costa de negociados de hechos de corrupción, duele señor Presidente, duele cuando luego los discursos son de vamos a darle lo mejor y que la gente humilde que los más necesitados, sin embargo las autoridades, que están al frente del ejecutivo tienen la oportunidad de realizar esos cambios pero no, piden la sidra y el pan dulce a cambio de negociados, a cambio de sobre facturaciones, a cambio seguramente de insumos no entregados, y este no es el único caso porque con un grupo de diputados hemos denunciado ocho situaciones de corrupción durante la pandemia, varios de estos hechos están para juicio oral y público.

Es decir, la corrupción sigue siendo el problema principal junto con narcotráfico lógicamente totalmente enredado, ya esto en nuestra en nuestro país, y la corrupción va más allá, la corrupción llega a la educación, entonces qué es lo que podemos pretender si cuando la corrupción llega a la educación, que la educación es la que insistimos debe ser la

base para cambiar esta sociedad también está minada de hechos de corrupción a nivel universitario, títulos que se expiden sin poder justificarse, la realización o no de estas mallas curriculares, a nivel de grados, de posgrados, de facultades de Medicina hoy y ojalá pronto ojalá hoy se apruebe en el senado, el pedido de suspensión de habilitación de carreras, de rehabilitación de nuevas carreras de medicina, eso hay que explicar bien por los próximos cinco años, y próximamente a los colegas que quieren sumarse voy a estar presentando un proyecto de ley, para pedir la suspensión de habilitación de nuevas universidades de derecho por 10 años.

Hay más de 130 universidades facultades de derecho, y ya vemos los resultados del nivel académico de la gente, de burlar esos procesos cada vez tenemos peores funcionarios, la corrupción llega a la educación entonces si la educación está minada corrupción qué es lo que podemos esperar para las futuras generaciones o para el presente, si ni siquiera podemos confiar en un título y tenemos que urgente revisar la ley del CONES, donde son juez y parte los que deciden quedar que habilitar y que no habilitar, ya se me acabó el tiempo, señor Presidente, pero esto debe llevarnos una profunda reflexión, cuando la corrupción ha permeado todo incluso a la educación, estamos mal.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Mi saludo y respeto a los colegas, empiezo celebrando, por un lado, con moderado optimismo la decisión del poder ejecutivo de revisar caso por caso tal como solicitaron los postulantes quienes ganaron el concurso en la Itaipú Binacional, pero seguimos vigilante porque aún no se ha dado una definición al tema, hemos desde un principio sostenido la teoría de que se produjo un atentado contra los legítimos ganadores de los concursos, jóvenes meritorios jóvenes provenientes de distintas partes del del país, jóvenes quienes han apostado a su formación y quiénes por fin estaban viendo o haciéndose realidad el sueño de tener una vida más digna a través de un empleo justo, ganaron el concurso, dicho concurso se anuló por una decisión eminentemente política, y no técnica, ahora surge una nueva preocupación indudablemente la dictadura en el Paraguay no se ha ido nunca, los resabios quedan, y es así que se sigue manteniendo la teoría de que aquel líder emergente, aquel que encabeza cualquier tipo de movilización, cualquier líder estudiantil de trabajadores, o del sector que fuese, se le tiene que descabezar para que la organización se debilite.

Este grupo de despedidos tuvieron a sus líderes, de gente que pusieron el pecho, quienes salieron a mostrar el rostro en representación de sus compañeros, y se escuchan por los pasillos de que estas son las personas que no serían reintegrados a la Itaipu, porque justamente son considerados como una amenaza, se comenta de que ellos

son quienes están detrás del debilitamiento y están detrás de atentar contra la estabilidad del gobierno, del atentado de la estabilidad se encargaron su propia gente, quienes mal asesoraron para tomar esta determinación, por eso decía señor Presidente que me mantengo vigilante en este proceso porque no podemos permitir bajo ningún sentido de que justamente a líderes emergentes de nuestro país, en un país carente de liderazgo, en todos los sectores, tengamos que descabezar porque ellos mostraron el rostro en representación de sus compañeros, pido y llamo a la reflexión a las autoridades quienes tienen que tomar esta determinación, que se haga justicia que es la verificación sea caso por caso y que aquellos que ameriten verdaderamente de que han accedido o demuestren de que han accedido en el marco de un concurso limpio, justo, sean readmitidos como trabajadores de la Entidad Binacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos los colegas, es aún por decirlo así asustada, acongojada por lo vivido el jueves pasado en la comunidad de Guaicá, que es de conocimiento de todos los paraguayos por el tornado que ha pasado por esa comunidad, quisiera comentarles colegas, qué Guaicá es una antigua y pujante

comunidad compañía de Santaní, nada más a escasos 4 km del casco urbano de San Estanislao, sus habitantes pobladores se dedican a la agro ganadería y prácticamente sufrió un devastador tornado porque varias viviendas quedaron por el suelo, inclusive como es sabido de conocimiento ya también por todos, familias enteras que quedaron bajo escombros, y lo más triste es la pérdida de una joven vida, por decirlo así al referirme a una niña de 11 años, dicha situación que llevó a Paraguay entero a solidarizarse con esta pujante comunidad, en primer lugar quiero dar mi agradecimiento al Presidente de la República Don Santiago Peña, al Vicepresidente Don Pedro Alliana, que al instante respondieron al llamado de auxilio de las autoridades del distrito.

Inmediatamente se hicieron presente la ministra de Salud, el ministro de la Secretaría de Emergencia Nacional ocupándose, personalmente de dicha situación, la solidaridad se hizo sentir en Guaicá – Santaní, no solamente de los distritos vecinos sino como había dicho del país entero, también es loable mencionar la muestra de afecto y la solidaridad de la asociación, sí podemos compartir.

- REPRODUCCION DE MATERIAL AUDIOVISUAL -

Técnicas también, esa parte de la asociación de camioneros transportistas y productores de cerámicas de Tobatì, quiénes ayer llegaron a primera hora llegaron hasta la comunidad de Guaicá así, sí compañeros pueden ustedes observar cómo han llegado hasta la comunidad de Guaicá apoyando y

aportando también la pronta reconstrucción de esa comunidad, muy agradecida en nombre de mi Departamento, de mi Distrito de San Estanislao, también mi saludo especial a los pobladores de Guaicá, a los habitantes quienes ayer se reunieron y conformaron una Comisión Multisectorial para ayudarse y organizarse a la pronta y rápida reconstrucción de Guaicá..

Considerando también que recibieron muchas donaciones en materiales y por supuesto efectivo también y vale mencionar que esta noche en Santaní, tendremos un festival de solidaridad y lo recaudado en prendas de vestir, alimentos impercederos, serán destinados a los damnificados también que estamos teniendo en Guaicá. Así es que compañeros colegas todo mi agradecimiento de una u otra manera hemos recibido el saludo el apoyo de los colegas, así es que mi agradecimiento a cada uno de ellos y vamos a trabajar para la rápida reconstrucción de esta comunidad de Guaicá.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Teniendo en cuenta que ya ha acabado la lista de oradores habilitados reglamentariamente, pedimos permiso al pleno para continuar con los demás oradores inscriptos no hay oposición.

-APROBADO-

Continuando con los diputados inscriptos para hacer uso de palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Por tus palabras mañana cumplimos un año más de vida así es que, a los compañeros también por compartir este momento especial, seguramente, señor Presidente dos cosas la primera muchos docentes, maestros y maestras del Departamento de Cordillera y por ende al país también, nos preguntaron o nos viene preguntando sobre el presupuesto al Ministerio de Educación y les quiero dar la tranquilidad y felicitarle también al gobierno nacional que vía agenda, ha enviado para el Presupuesto 2024, que el próximo lunes vamos a estar analizando debatiendo y está asegurado lo que se refiere al escalafón docente, que hace tres años no vienen cobrando. Así es que les quiero decir a los docentes enviarle tranquilidad de que esta cámara vamos a estar acompañando esa agenda de 220.000.000.000, (doscientos veinte mil millones de guaraníes) que asegura que ese docente que se capacitó que tiene su certificación al día va a cobrar su escalafón de aproximadamente 2020 al 2023.

Así es que, es una noticia demasiado importante, porque hay gente señor Presidente y compañeros, que se jubilan y no está computado su último quinquenio de docente, y también tenemos que asegurar lo que se refiere a los permisos de maternidad, que en muchos casos no cobran esos docentes y siguen esperando, también quiero hacer referencia en este punto y enviar un mensaje

al propio Ministro de Educación y también al Ministerio de Economía, señor Presidente y compañeros, de que tenemos que asegurar el salario básico docente, que hubo muchos logros en este tiempo, pero falta todavía un porcentaje de poder asegurar que el salario básico docente llegue a 3.616.000 (tres millones seiscientos dieciséis mil y monedas), y este parlamento de esta cámara tenemos que tener esa capacidad de reivindicarles, y también un toque de atención para estos dos ministros de que tenemos que asegurar la jubilación. Ustedes saben compañeros, que actualmente 6.000 docentes están en carpeta ¿qué significa eso?, están esperando ya cumplieron los años de servicio y hoy se le jubila al docente por cupos. Y eso no puede seguir así, se está jubilando 300 a 600 al año quiere decir que a este ritmo van a esperar el doble de tiempo, entonces necesitamos asegurar y hacer la reforma a las Cajas Fiscales, para que esos docentes que aportaron puedan jubilarse dignamente. Así es que, Ministro de Educación y Ministro de Economía, con este parlamento trabajemos para que esos 6.000 docentes que hoy están para jubilarse y esperando su desvinculación, nos sigan humillándose más y dignifiquemos la labor del docente, lo segundo señor Presidente, quiero agradecerle a los compañeros también que hemos conformado la Comisión Bicameral de Reorganización de la Estructura del Estado, y al ser bicameral le corresponde al senado la presidencia y a los compañeros que me dieron la oportunidad de ser vicepresidente en la bicameral, de esta comisión tan importante con otros compañeros.

Entonces le quiero pedir a la presidencia, hemos enviado una nota para que todo lo referente a las leyes de reorganización y fusión del estado pase señor Presidente a esta comisión bicameral y pedirle al ejecutivo trabajar con tiempo, analizar las distintas fusiones que se quieren hacer y no venir y pedir que sin análisis sin escucharle a todas las partes seguir fusionando ministerios, secretarías y direcciones importantes, entonces, señor Presidente pedimos que todo lo que se refiere de ahora es más a lo que se refiere a la organización del Estado a mejorar el gasto público hacer más eficiente, le doy un ejemplo, hoy 14 instituciones se dedican para solucionar el agua potable 14 instituciones de las cuales no sabemos todo el mundo hace pozo, pero ninguno hace bien, y seguimos teniendo problemas agua potable en el Paraguay. Entonces necesitamos reorganizar el estado acercarle más a la gente que sea más eficiente, entonces reitero señor Presidente, todas las notas que pase a esta comisión, y seguramente vamos a estar informando, señor Presidente nuestro trabajo a esta plenaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos los presentes, y a todo lo que nos siguen habitualmente por TV y Radio Cámara. Primeramente, quiero dar gracias a Dios por

darnos la oportunidad nuevamente de poder trabajar en favor de nuestro querido país, felicitarle también al compañero al Diputado Ariel Villagra, por su cumpleaños desearle lo mejor, y también la felicitaciones anticipadas al compañero Diputado Hugo Meza, también que mañana va a estar cumpliendo un año más de vida, y ese darle también lo mejor a él, quiero comentar y saludarle también a todos los funcionarios de blanco especialmente la parte de enfermería con quiénes me he reunido el viernes pasado en la Capital Departamental de Itapúa, en la Ciudad de Encarnación en donde le he escuchado el desahogo de ellos, y también la situaciones en la cual muchas veces tienen que pasar, verdad haciendo frente a los problemas de salud, con la precariedad en el cual se están manejando. Hoy quiero saludar a ellos y traer esto también acá, en plenaria e instar a todos de que enfoquemos nuestra mirada hacia el fortalecimiento de la salud en nuestro país, demasiado importante y demasiado necesario es que fortalezcamos la salud en nuestro querido país, quiero también saludarle a todos los afectados de la zona de Atinguy, Carrizal y la Isla Yacyretá, a quiénes le he visitado el sábado pasado le había prometido que desde acá le iba también hoy saludar a ellos, están pasando momentos difíciles le hemos llevado un pequeño granito de arena también para ayudarle en esta situación difícil, quiero también en ese sentido es destacar y valorar la presencia del señor Presidente de la República el Señor Santiago Peña, en la zona de Ayolas acompañado de la gente de Emergencia Nacional, del director de la Entidad Binacional llevando también respuesta a esa gente, que realmente esos

momentos que necesitan de las autoridades nacionales por eso valoro y destaco esto hoy, a través de esta de este medio, e instale también a las autoridades a que hagamos una buena planificación previendo ya futuras acciones, en la relocalizarle a estas gentes porque sabemos que el río siempre llega, permite estas crecidas ya por lluvia o muchas veces en forma natural, trabajar una mesa en todas las Instituciones y llevar a cabo una buena planificación de relocalización a esta gente y sin también olvidar, ni afectar el principal ingreso de ellos que es la las pesca.

Por otro lado, también hoy quiero aprovechando este espacio referirme un poco a los mediadores judiciales, que son en total 107 en el país, y que son un poco lo que verdaderamente y efectivamente llevan a la práctica verdad la cultura de la paz y son personas, que durante 14 años, no han sido reivindicados, también en su salarios y bueno anteriormente después de los actuarios, siempre es el siguiente paso era llegar a ser mediador, y hoy por hoy la situación actual ya no permite porque la diferencia en cuanto a salario es muy grande, por lo tanto hoy quiero también hacer presente esto acá y de hecho voy a presentar la próxima sesión un pedido también de reajuste para ellos, teniendo en cuenta la importancia, no son muchos, pero sí hacen un trabajo muy valioso, por lo tanto quiero ya dejar también esto hoy acá para que vayamos pensando investigar un poco la función, que están realizando ellos, y que desde mi punto de vista es muy importante y merece también nuestra atención, muchas gracias por este espacio, creo que ya hemos

cumplido. Así que el tiempo requerido y gracias por la oportunidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas, a quienes nos están siguiendo también por los medios de

Comunicaciones, señor Presidente, hoy quiero celebrar y quiero agradecerle a la señora ministra, en la semana pasada le estuvimos insistiendo para que cumpla un compromiso asumido con nosotros y principalmente con los pobladores del Distrito de Villa Ygatimí, lo cual hoy día es un sueño hecho realidad, la atención médica en el puesto de salud USF horario extendido ya tenemos, tenemos esa resolución también quiero agradecerle a la señora ministra de SENABICO, y también al Señor Comandante de la Policía Nacional, que hoy día gracias a su actuaciones buena atención con nosotros, también hemos logrado una flota para una comisaría que es del Distrito de Maracaná, comisaría Nueva Durango, tenemos una nueva flota también y agradecerle de corazón por eso.

Decirles que a todos los ministros, que es el camino que tenemos que abordar juntos para que podamos lograr ese resurgir

de un gigante, también decirle al señor Presidente de la República que nosotros los parlamentarios estamos para eso, somos la caja de resonancia cada uno, en donde no nos toque estar, siempre estamos para el pueblo y nada más individualizamos la problemática en los diferentes distritos, de cada departamento y nada más estamos para apoyarle, estamos a disposición, presto para trabajar conjuntamente y que no solamente él puede coordinar trabajo con los gobernadores de cada departamento que también estamos nosotros firmes para que podamos coordinar trabajos, y así es brindarle esa atención que merece el pueblo paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a todos los colegas, a los medios que están transmitiendo la plenaria de la Cámara de Diputados, a los compañeros funcionarios, un poco, señor Presidente, para hacer mención nuevamente a la difícil situación que estamos viviendo en el Departamento de Misiones, que también afecta a otros departamentos vecinos, como Ñeembucú, Itaipúa el fenómeno del niño la crecida del río Paraná, deja consecuencia bastante difíciles para nuestra gente, quiero pedirle un poco a Sala Técnica que pueda pasar algunas imágenes de la situación,

estamos a más de 6 metros de altura del nivel del Río sobre la costa de la Ribera del Río Paraná, las compuertas tanto de la Represa de Yacyretá e Itaipú después de 25 años el 100% de las compuertas están abiertas, la crecida se va a mantener, las lluvias constantes se van a reanudar a mediados de esta semana, fines de esta semana, y mi solidaridad con esta gente realmente se está haciendo el mayor de los esfuerzos para poder asistir, me costa que el municipio la Gobernación de Misiones, las instituciones a nivel nacional, la Entidad Binacional Yacyretá, está haciendo todo el trabajo para poder asistirle a las personas damnificadas, destacar también que el Presidente de la República, estuvo presente por el departamento visitando la zona de Ayolas, el director de la entidad al día siguiente la Ministra de Obras Públicas, destacamos esto, porque con cada acontecimiento que se da con este fenómeno de la naturaleza, las autoridades acuden y siempre existen promesas de que se va a instalarla o se va a construir la costanera o la franja costera de Ayolas. específicamente. Y eso no se cumple verdad, tenemos fe, que este gobierno lo va a hacer, y ojalá que esta visita que se tuvo, no sea una visita más en la entidad justamente ahí la imagen muestra.

-REPRODUCCION DE MATERIAL AUDIO VISUAL-

Se hizo presentación del proyecto, de un proyecto ejecutivo que ya está terminado, que incluso tiene un presupuesto estimativo de 120.000.000 (ciento veinte millones de dólares), por lo manifestado por los técnicos, las personas entendidas y conocedoras en la materia, esto se puede intervenir en etapas, y

ojalá se tome la decisión política que el gobierno tenga la voluntad política, y autorice en el menor tiempo posible la intervención para la construcción la franja costera en una primera etapa en la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, la Entidad Binacional Yacyretá cuenta con un presupuesto, ojalá se pueda obligar dentro de su presupuesto, el Ministerio de Obras Públicas también, y esta cámara ya ha aprobado cientos de millones de créditos para diferentes tipos de proyectos. Y por qué no también al poder ejecutivo, al Presidente de la República, decirle que desde el congreso considero que se va a tener la más buena voluntad de acompañar un proceso de financiamiento a través de un crédito.

Por lo menos para poder arrancar porque esto no se va a terminar en corto tiempo, pero es necesario que se dé el inicio de la construcción de la franja costera para la ciudad de Ayolas. Confiamos en que este gobierno lo hace realidad y esto que estamos viviendo hoy día en el Departamento de Misiones va a llegar a su fin.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Habíamos visto que se había introducido un proyecto de ley de régimen tributario y otros recursos para la

municipalidad de Asunción, uno de los problemas y quiero abordar brevemente, señor Presidente, uno de los problemas que tiene este proyecto es la práctica legislativa, el aprovechamiento por parte del gobierno municipal de introducir un proyecto de ley y decir de que la banca de capital no pertenece al intendente de Asunción, nuestra banca de capital pertenece a los ciudadanos y a la ciudad de Asunción, existe señor Presidente una falta de coordinación entre el poder ejecutivo, municipalidad de Asunción y sobre todo y lo más importante los contribuyentes, esta decisión requiere una absoluta y sensata comunicación pública y abierta entre la municipalidad y los contribuyentes. Y quién más que el intendente de Asunción que pertenece al mismo equipo político, el actual poder de gobierno, del actual equipo político que hoy ocupa el Palacio de López, para coordinar las acciones entre las instituciones económicas, del poder ejecutivo para llevar las conversaciones, y no se trata de una conversación cualquiera sino se trata de impuestos para la ciudad de Asunción, de llevar las conversaciones con los contribuyentes, con los desarrolladores inmobiliarios, con la FEPRINCO, con la Unión de Trabajadores, con la Unión de Gremios señor Presidente, el régimen tributario es necesario pensar en su conjunto.

Hoy al menos desde esta banca que representa la capital y no al intendente de Asunción. Expreso y adelanto mi rechazo por esta situación, porque es una falta de coordinación con el poder ejecutivo y van en contra directamente con lo que reza y con los principios que tiene el Presidente de la

República Santiago Peña, quien habla de austeridad y no subir los impuestos, de lo contrario el intendente, creo que debería haber dentro de su municipio la súper población para que él pueda optimizar dichos recursos con esa super superpoblación de funcionarios que hoy existe en la municipalidad, y de manera que el intendente en el Nenecho Rodríguez pueda disminuir quizás esa superpoblación y poder aprovechar mejor y mayormente los recursos que hoy tiene la municipalidad, y que pueda brindar mejor gestión a los ciudadanos de Asunción.

Decir señor Presidente de que es necesario, para terminar de que es necesario pensar el sistema tributario en su conjunto, no sobrepasar la autoridad de Catastro, el Ministerio de Economía y varios otros ministerios que incluyen dentro de este proyecto de ley, que ha presentado un colega que ha pasado fugazmente por esta cámara durante 30 días y que creo que ha aprovechado su banca para servir de secretario, él no es secretario del intendente en este en esta banca señor Presidente, en esta banca, nosotros representamos al Paraguay a la ciudad Asunción y estamos para cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, no para ser secretario de un intendente y utilizar esta banca para el aprovechamiento de la municipalidad y el intendente de Asunción.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene el uso de palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: *Gracias, señor Presidente.*

Hoy brevemente nomás quiero aprovechar un poco este espacio para para hacer unas felicitaciones, no sé si me acompaña un poco Sala Técnica ahí.

Quiero felicitar señor Presidente a todos los ONG, a los enegeceros o oenegecistas quiero saludarle en este día desearle el mayor de los éxito. Mas de los ya tuvieron en la pandemia o en el gobierno pasado, felicitarles a aquellos que están contentos del robo que sufrió el Ministerio de Trabajo, la Sinafocal, en complicidad con sus autoridades, deseo que sigan en ese ejercicio o en ese trabajo porque veo que a nadie les indigna.

En consonancia con el trabajo y además por la ampliación de la competencia de los actuarios judiciales en este caso, donde ampliamente se ha acumulado la tarea y la competencia en las áreas civiles, penales, también niñez, que hoy día tiene innumerables casos que resolver, y, por lo tanto, creo que es merecido esta ampliación para los sacrificados actuarios judiciales de los diferentes juzgados de paz al interior de la República, Gracias Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Realmente es un merecido reconocimiento a estos funcionarios, el miércoles pasado le hemos aprobado a los actuarios judiciales y hoy nuevamente a los secretarios del juzgado de paz, que prácticamente son los actuarios también de los juzgados de paz de la República del Paraguay. Ellos son los que ponen la cara por esa institución ellos lo que realizan la tarea principal el gran trabajo de recibirla nuestra gente y principalmente a lo más humilde y que le dan esas buenas atenciones y cuando existen conflictos, en la comuna en la en las ciudades, en las campiñas, llámese viernes Santo sábado, domingo, tormenta, igual nomás. Ellos tienen que abrir sus instituciones Y tratar de resolver hacer su trabajo correspondiente y después comunicarle a su jefe en este caso al juez de paz. Entonces ya adelantó nuestra líder de bancada la diputada Rocío Abed, nuestro acompañamiento acá de lo que es la bancada de honor Colorado y realmente para acompañar este digno proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR: Gracias, señor Presidente.

También quiero sumarme a esta reivindicación que le va a hacer el Congreso

Nacional a estos funcionarios del Poder Judicial, en este caso los actuarios de los juzgados de paz, porque me pone muy contento que después de muchos años el Congreso del Estado Paraguayo, se esté acordando de los funcionarios judiciales que son los externos postergados entre los funcionarios públicos.

Así que mi acompañamiento para este merecido aumento de estos sacrificados hombres de la justicia que tienen mucha responsabilidad a la hora de administrar la justicia, y ¡vuelvo a reiterar! Que todo lo que contempla ampliación presupuestaria para el aumento de salario de los funcionarios judiciales siempre va a tener mi respaldo, porque sé el trabajo que desempeñan, no solamente la Corte Suprema de Justicia es el poder judicial, en el poder judicial tenemos miles de funcionarios que hacen en forma su trabajo, que se preparan, que estudian, funcionarios que se dedican, que son honestos, que tienen la voluntad de hacer bien las cosas, pero lamentablemente, son muy mal pagados y cada vez se le exige mayor preparación cada vez se le exige mayor estudio; eso significa también que cada vez ellos tienen que invertir más recursos de sus escuálidos salarios para poder presentarse a un concurso para ganar una miseria.

Así que mi acompañamiento señor Presidente y mi voto a favor de esta ampliación presupuestaria, que va a beneficiar a los actuarios de los Juzgados de Paz.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA: *Gracias, señor Presidente.*

Permítame dar gracias a Dios por el hermoso día de la fecha, y que tengamos una bendecida jornada. Para sumarme, señor Presidente, al apoyo de una remuneración digna a los actuarios de los juzgados de paz y recordar como dijeron colegas que me antecedieron, que los juzgados de paz son la primera caja de resonancia en el interior del país por sobre todo, para nosotros que venimos allá de tierra adentro, y en especial para mí que vengo del Chaco Paraguayo, tener un juzgado de paz en la zona de Pedro Peña, en la zona de Pozo Hondo, Joel Estigarribia, la Rivera del Pilco Mayo, es realmente estar haciendo patria con lo poco que se tiene.

El día de ayer estuve hablando con un poblador, pidiéndome Socorro que hacía cuatro días no tenían energía eléctrica en la zona de Pozo Hondo, ¡imagínense! un juzgado y los y los compatriotas en Pozo Hondo con 45 grados de temperatura a la sombra y sensación térmica de 50 grados sin energía eléctrica hacía cuatro días.

Bueno esas son las situaciones que también por las que también pasan los actuarios judiciales de los juzgados de paz, los jueces de paz muchas veces en precarias condiciones en pequeñas casitas que se tienen en la zona que sirven de una institución judicial, que también hay que ver y darle el

estatus correspondiente a la sede edilicia de los juzgados judiciales juzgado de paz.

Entonces, mi voto a favor de la buena remuneración que hoy le va a tocar a los actuarios judiciales de los juzgados de paz de distintas circunscripciones del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, en la intervención anterior justamente hablaba de que la impunidad y la corrupción eran el problema principal el cáncer de este país, y justamente tenemos que celebrar que podamos hoy ampliar el salario de los de los de los actuarios del juzgado de paz para equiparar con lo que también hemos aprobado en la anterior sesión.

Y celebro eso, porque vengo del ámbito jurisdiccional, pero también quiero recordar nuevamente como ya lo hice en su momento de que tenemos a los ujieres, por ejemplo; que ganan Gs.3.000.000, (tres millones de guaraníes), un ujier gana Gs. 3.028.000, (tres millones veintiocho mil guaraníes), tenemos un dactilógrafo que gana Gs. 3.081.000 (tres millones, ochenta y un mil guaraníes), y tenemos a los oficiales de secretaría que ganan Gs. 2.700.000 y 2.900.000, (dos millones setecientos mil) y dos

millones novecientos mil guaraníes), hace 14 años que ganan el mismo monto.

Entonces, señor Presidente, al celebrar, que los que los actuarios hoy puedan tener la remuneración justa, la que corresponde por los trabajos realizados, también quiero levantar mi voz y quiero recordar a estas personas que también a estos ciudadanos, a estos compatriotas colegas que están trabajando diariamente y que merecen también un salario más justo. Entonces recordarle eso a la Corte Suprema de Justicia, recordar eso a los colegas que tengamos en cuenta también y que podamos en su momento reivindicar a esta persona que también son parte del sistema judicial que hoy está golpeado, que hoy nos quejamos, por la morosidad, pero sin embargo no le estamos dando las herramientas y por sobre todas las cosas no le estamos dando el salario que ellos merecen, así que muchísimas gracias y para poder acompañar también esta ampliación, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar también la ampliación presupuestaria, para reivindicar a los actuarios

especializados en los juzgados de paz de todos los departamentos de la República del Paraguay y de todos los distritos, como ya decían los colegas que me antecieron en el uso de palabra.

Pasan diversas situaciones y resuelven muchos conflictos en el ámbito jurisdiccional y se merecen que ellos puedan ganar mejor, pero también es importante resaltar y lo digo con mucho respeto y no generalizando, que tanto; los actuarios como los funcionarios judiciales; secretarios; ujieres, que por favor haz lo que son a los que acuden a los organismos jurisdiccionales por sus diferentes juicios que les traten también bien, que les traten con decoro con respeto no quiero generalizar, pero hay situaciones donde en los juzgados de paz solamente revisan los expedientes, cuestiones de crédito, pero hay diversas situaciones que se tiene que resolver también y que todos los juicios sean prioritarios por el bien de la ciudadanía.

Así que mi respaldo también por esta ampliación para los actuarios especializados al juzgado de paz.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Del mismo modo y en la misma línea, también acompaño este proyecto, en donde

también le vamos a estar brindando un poco más de cobertura y de herramientas a los funcionarios para que cada vez más puedan ellos también cumplir con sus obligaciones.

Y nada más, señor Presidente, con esto también cumpla con los pedidos que me han hecho principalmente los funcionarios de mi departamento de Canindeyú, entonces con gusto acompañe el proyecto, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, también formar parte de la plana de diputados, quienes están haciendo menciones de reivindicación, importante que se la se está dando a los actuarios judiciales del país.

Es una reivindicación que viene después de 12 años de postergación la que ellos quiénes fungen de una labor muy importante, de poder legitimar las actuaciones jurisdiccionales, que lleva adelante los diferentes juzgados del país.

En ese contexto, señor Presidente, es importante también hacer mención a los demás funcionarios que forman parte de los organismos jurisdiccionales dentro de los juzgados respectivos, desde los dactilógrafos; oficiales de secretaría; ujieres, quiénes también merecen una reivindicación digna, en

cuanto a la asignación salarial que están recibiendo. Este es el inicio de un proceso que se da con los actuarios judiciales, y que congratulo esta decisión que se haya tomado en ese sentido, pero levanto también mi voz, de que esta reivindicación tiene que a los demás funcionarios que forman parte, del pleno de servidores públicos que están en el ámbito jurisdiccional, desde los oficiales de secretaría, ujieres y autógrafos, para que también esta reivindicación pueda llegar a todos ellos y así también, pendiente está la aprobación del proyecto de ley de ampliación para el poder judicial con relación a una reivindicación solicitada por los actuarios judiciales de los juzgados de paz de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Presidente y colegas, muy contenta una vez más como abogada de acompañar este proyecto que a decir verdad, me parece un reconocimiento, incluso exiguo para estos compañeros que están teniendo esta labor de ser actual y o especiales en los juzgados de paz.

Quiero decirles compañeros y valorar con usted y hacer este razonamiento; ¿Cuánto vale la justicia?, ¿Cuánto vale la seguridad jurídica?, ¿cuánto impacta eso Incluso en áreas económicas y

otras cuestiones?

Pues bien, el día que empecemos a reconocer a todos los operadores, pequeños medianos, y grandes operadores de Justicia, vamos a tener un sistema más provocativo porque hay que reconocer que hay que acompañar presupuestariamente aquellas intenciones que albergan, que albergamos como nación y todos creo que todos queremos tener funcionarios de Justicia que se sientan reconocidos y a los que podamos exigir.

Celebro una vez más como dije el acompañamiento de la bancada a de honor Colorado y a la vez le hago extensivo mi saludo a los actuarios especiales como también a todos los operadores de Justicia pequeños medianos y más grandes. Gracias, señor Presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanca Benítez.

SEÑORA DIPUTADO MARIA CONSTANCIA BENITEZ: *Gracias, Señor Presidente.*

Ya habló nuestra Bancada C, dando este apoyo y bien se sabe que desde un principio estaba apoyando, pero así también, quiero decirles a los otros; funcionarios; dactilógrafos; ujieres, y también vamos a preparar para mediadores, tenemos que tener en cuenta que los que son urgieres, inclusive utiliza su medio propio, ¿Y quién le paga por eso?

Entonces tenemos que pensar también por ellos que están prácticamente necesitando de nuestro apoyo, y por qué no dar, pero les insto a cada uno de estos funcionarios que nos lleven en cuenta partido político, raza y religión, que la atención sea para todos por igual, sin llevar en cuenta los colores, eso es lo que quisiera pedirles a ellos que no caigan en la tentación y que miren solamente a la gente que necesita, y a la gente que le están pidiendo auxilio para que ellos puedan resolver prácticamente los problemas, o los conflictos que existen en nuestro querido país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo acabado la lista de oradores, ponemos a consideración en general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán a votar en negativo.*

Vamos a proceder a la votación, vamos a aclarar nuevamente; los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto votarán en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

Habiendo culminado el tiempo de votación, hay suficiente mayoría para la aprobación en general, el voto del Diputado José Rodríguez, en positivo, el voto del Diputado Lalo Gómez, también en positivo.

A consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO: (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO: (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: (Administrativo): Tercero, Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Yamil Esgaib

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Este es un tema que es suficientemente debatido, incluso se ha hecho audiencias públicas, se consultó con profesionales, con las instituciones correspondientes y creo que llegamos a una situación en la que hay un consenso, es prácticamente el 100%.

Entonces, habiéndose aprobado en general hoy, resta la aprobación en particular de los artículos que acompañan a esta a esta nueva ley, que creo que va a ser muy importante y va a dar un poco más de garantía a la ciudadanía, con respecto a esta situación aprovecho la oportunidad para agradecer a la Comisión de Justicia, y en especial al diputado Rubín que se tomó el trabajo también de investigar, y de consolidar este proyecto.

Nada más, señor Presidente, solicitar la aprobación de en general de esta ley que por supuesto que no va a tener vigencia, lastimosamente todavía tiene que ir al senado y si hay algún tema que tocarse antes, iban a tocar y ojalá que a corto plazo podamos tener esta ley ya vigente en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

Me gustaría pedir ayuda a hacer la técnica, la última vez que tocamos este tema de ese momento a esta parte, un perro atacó a una mujer en el parque Guazú, uno de los pocos lugares y hermosos lugares que tenemos por ir en familia para hacer ejercicios.

Y esto pasa todos los días, pasan en la costanera de Asunción, pasa, por ejemplo, tenemos otra imagen de una mujer que sufrió un ataque en la escalinata de Asunción, y me gustaría decirles colegas y a toda la gente, a toda la ciudadanía que está viendo esta esta sesión, que no son los animales los responsables de hacer cumplir la ley, son los dueños, inclusive, el nombre de perro potencialmente peligroso.

Me parece que está mal, tendría que ser esta ley de dueños, responsables porque si nosotros

vamos a ir con un perro de Gran porte; un dogo, un pitbull, un rottweiler, un pastor alemán, al parque Guazú, por ejemplo; donde van muchísimos padres con sus hijos, incluyéndome con mi hijo de 4 años, con mi hijo de 2 años, tiene un parque inclusive hermoso un parque inclusive donde pueden utilizar niños con discapacidad, ese parque en el en el parque Guazú, pero finalmente tenemos que estar sufriendo ataques de perros por dueños irresponsables.

Entonces, simplemente este este proyecto de ley lo que intenta es regular la tenencia de perros, y nada más, yo como dueño de perro potencialmente peligroso porque tengo un dogo de burdeos, tendría que tener la empatía y la conciencia de que: si voy a un lugar público, si voy a la costanera, si voy al parque, si voy a la plaza, tendría que irme con un bozal, ¡es mucho pedir eso! me parece que no, y es lo que intentamos regular en este proyecto de ley, adelanto mi voto a favor, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Aclaremos nuevamente que el proyecto de ley, fue aprobado en general, en la sesión ordinaria del 20 de setiembre de 2023.

A consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría, dictamen de la Comisión de Justicia.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra la Diputada Rocío Vallejo.*

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Que conste mi abstención en todos los puntos, yo no tuve tiempo son más de cuarenta artículos, ahora recién llegó el cuadro comparativo, no tuve tiempo de estudiar, me abstengo del tratamiento en particular en todos los puntos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente*

Una aclaración nomas, señor Presidente, votamos los artículos con las modificaciones, del dictamen de Justicia y Trabajo, ¿es así?, artículo por artículo.

Muchas gracias.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra la Diputada Johanna Ortega.*

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

La Comisión de Justicia de Trabajo, ya hizo algunas modificaciones sobre este artículo sexto, que es el de la licencia, pero quiero proponerte testar; el artículo b), que habla: “de no haber sido condenado por hechos punibles, homicidios, lesiones, torturas contra la libertad, contra la integridad moral, inicialmente decía; la libertad sexual, también me quedé pensando ¿que tenía que ver con detener perros la libertad sexual?, pero bueno, salud pública, asociación con banda armada, ¿esto no existe en el código penal!, no hay banda armada, asociación criminal sería en

todo caso, o narcotráfico, así como; ausencia de sanciones por infracciones en materia de tenencia de perros potencialmente peligrosos”.

Me preocupa que dejemos esto como un requisito de obtención de licencia, porque realmente se supone, que en el ideal por lo menos pensamos en un Estado que pueda reformar a las personas en prisión, o a las personas que han cometido un delito y no condenarlas de por vida.

Y más allá del delito con una persona pueda cometer, no sé qué relación guarda con la tenencia de perros, muchas veces en sus propias familias, con sus hijos o sea creo que el derecho a la tenencia de perros domésticos, debería ser de todos y todas y lo que estamos buscando regular es otra cosa.

Así que yo, propongo testar el b) y dejar simplemente el artículo a) que habla de ser mayor de edad y no estar incapacitado para proporcionar los cuidados necesarios al animal, que es lo lógico

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, la moción de la diputada de testar el inciso b) del artículo

A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo

SECRETARIO (Administrativo):

Art.7 °.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

El artículo 9°, que habla; “de todos los establecimientos o asociaciones que alberguen perros potencialmente peligrosos”, yo propongo incluir en el articulado: “obtener para su funcionamiento la autorización de la Dirección Nacional de Defensa Salud y Bienestar Animal, para lo cual, será autoridad competente y reglamentará la misma, así como, cumplir con las obligaciones registrales previstas en el capítulo 2 de la ley” simplemente de modo explicitar que la autoridad competente va a ser la Dirección Nacional de Defensa salud y Bienestar Animal.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB

MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar, esto no incide que las municipalidades son las encargadas del trabajo, finalmente, si es así, no hay problema, me allano al pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA

ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor

Presidente.

En todos los artículos están está suficientemente aclarado que son los municipios en coordinación con la dirección nacional, simplemente a modo de aclarar que esta será la autoridad competente y reglamentará, así que, no, no colisiona, digamos con la reglamentación, que o la ejecución operativa que tiene que tener cada municipio en la aplicación de esta ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Para aclarar diputada, ¿Sería entonces un agregado al artículo 9?

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA

ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor

Presidente.

Un agregado después de la autorización, hablamos de autorización de la dirección Nacional de defensa salud y bienestar animal, para lo cual, será autoridad competente y reglamentaria la misma, el resto del artículo sigue igual.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Yamil Esgaib, ¿se allana?

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB

MANSIA: Si, gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA

ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor

Presidente.

El artículo 10, menciona: “en aquellas operaciones de importación exportación y habla también de tránsito, transporte, o cualquiera, que sean previstas en los apartados anteriores”, entendiendo que el espíritu es para quienes comercian en este capítulo 2, no para aquellas asociaciones sin fines de lucro.

Yo propongo testar lo que habla de: “tránsito transporte u otras cuestiones” y

dejar solamente importación exportación y que no cumplan con los requisitos legales y el resto del artículo igual.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración*

Tiene la palabra la Diputada Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor*

Presidente.

Para proponer una nueva redacción incluyendo algunas cuestiones simplemente de modo que la ley quede bien redactada, y aclarada, quiénes son las autoridades competentes: propongo dejar; en los propietarios, criadores, importadores, que falta ahí; porque hablamos también de

comercialización importadores o tenedores de los perros a los que se refiere la presente ley, deberán ser identificados por la Dirección Nacional de Defensa Salud y Bienestar Animal, para lo cual; la misma dispondrá un Registro Nacional de los mismos y tendrán obligación de Identificar y registrar a los mismos en forma mediante el procedimiento que reglamentariamente se determine con la debida garantía. Es obligatoria y sin excepciones.

Para agregar; “importadores” y para agregar; “que deberán ser identificados por la Dirección Nacional de Defensa Salud y Bienestar Animal”.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor*

Presidente.

Entonces quiero compartir con ustedes en cada municipio y agregar también ahí; así como en la Dirección Nacional de Defensa Salud y Bienestar Animal, existirá un registro de perros potencialmente peligrosos, en el que necesariamente habrán de constar al menos los datos personales

del tenedor, etcétera, etcétera. Solamente para agregar que, además, de los municipios en la Dirección Nacional, también tiene que existir un registro, obviamente informado de los municipios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 15°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 16°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 17°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 18°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 19°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 20°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 21°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

<i>No hay oposición.</i>	-APROBADO-
-APROBADO-	SECRETARIO (Administrativo):
<i>Siguiente artículo.</i>	Art. 27°.-
SECRETARIO (Administrativo):	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Art. 22°.-	<i>No hay oposición.</i>
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	-APROBADO-
<i>No hay oposición.</i>	SECRETARIO (Administrativo):
-APROBADO-	Art. 28°.-
SECRETARIO (Administrativo):	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Art. 23°.-	<i>No hay oposición.</i>
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	-APROBADO-
<i>No hay oposición.</i>	SECRETARIO (Administrativo):
-APROBADO-	Art. 29°.-
SECRETARIO (Administrativo):	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Art. 24°.-	<i>No hay oposición.</i>
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	-APROBADO-
<i>No hay oposición.</i>	SECRETARIO (Administrativo):
-APROBADO-	Art. 30°.-
SECRETARIO (Administrativo):	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Art. 25°.-	<i>No hay oposición.</i>
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	-APROBADO-
<i>No hay oposición.</i>	SECRETARIO (Administrativo):
-APROBADO-	Art. 31°.-
SECRETARIO (Administrativo):	SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Art. 26°.-	<i>No hay oposición.</i>
SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.	-APROBADO-
<i>No hay oposición.</i>	SECRETARIO (Administrativo):

Art. 32°.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 38°.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 33°.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 39°.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 34°.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 40°.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 35°.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 41°.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 36°.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 42°.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 37°.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional, pasamos al siguiente puntodel orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto, Consideración del proyecto de ley, **“QUE SE AFECTA DELDOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, UN INMUEBLE FINCA N° 19904, UBICADO EN EL BARRIO BERNARDINO CABALLERO DEL CITADO MUNICIPIO ASIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA N°3516 ‘MARÍA BLAZER HEUTTER’**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, hacemos constar de que el presente proyecto no cuenta con dictamen.

Tiene la palabra el Diputado Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, solicitamos al pleno la postergación por ocho días del tratamiento de este proyecto de ley, por la necesidad de recaudar más informes con relación a planos georreferenciado y otros documentos que deben ser agregado al expediente.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Nada más para hacer un breve comentario sobre este pedido de expropiación de desafectación a favor del MEC del Ministerio de Educación.

Es una escuela ya que funciona de años y que, lastimosamente por esta desafectación no puede recibir beneficios en cuanto a transferencia de FONACIDE y mejora de la de la institución, pero entiendo que las comisiones necesitan toda la documentación necesaria, por lo que, acompañamos la postergación por ocho días con la solicitud al pleno también de que podamos aprobar y que puedan recibir los beneficios porque existe un tiempo también de estipulado en que ellos deben presentar los pedidos de mejora en cuanto a la infraestructura edilicia, por lo que, le pido a los colegas que podamos estudiar en ocho días y aprobar está solito este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos María López

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Es sobre la moción de aplazamiento, bueno Muchas gracias señor Presidente, saludo a los colegas realmente es una problemática a nivel Nacional, señor Presidente, la falta de titulación de varias instituciones educativas dentro de lo que corresponde verdad al MEC.

Y creo que también es una muy buena oportunidad de dar un incentivo a las personas que trabajan en el Ministerio de Educación, de tratar de hacer lo suya este pedido porque hay varias instituciones que hasta hoy día no pueden acceder a ese beneficio, tanto de FONACIDE para alguna construcción alguna reparación.

Por lo tanto, acompañar el pedido del diputado Miguel Del Puerto, disculpe que lo mencione y ojalá que las comisiones correspondientes pueden dar el dictamen y poder aprobar, ya que estamos en un tiempo donde se definen varias situaciones de micro planificación y que necesitamos nosotros acompañar ya que siempre decimos que la educación es la base, de lo que es el progreso de nuestra nación, nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Diputados sobre el aplazamiento, la moción de aplazamiento, tiene la palabra el diputado

Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: *Gracias, señor Presidente.*

Señor Presidente, mi saludo y mi respeto a los colegas, es de igual forma lo manifestado por el colega Miguel Ángel del Puerto, como que somos oriundo de la del Municipio de Caaguazú, esta escuela María Blazer Heutter; es una institución que está alrededor es algunos asentamientos y es muy pequeño, la dimensión del predio que tiene y en ese contexto, la municipalidad ha cedido un lugar de espacio verde para que se pueda hacer la desafectación y entiendo que tanto los concejales municipales, como así también, el intendente ya ha dado su visto bueno.

Acá el colega este Edgar Olmedo, manifiesta que falta algunos documentos que o reflexionar, lo mejor sería oportuno en verdad aplazar por ocho días, pero no hay que dejar de entender más tiempo porque hay muchos niños, niñas que nos están pudiendo entrar en aula a raíz de que el Ministerio, ni tampoco la municipalidad es la gobernación puede hacer ahí una construcción de delicia, para la jaula porque no está a nombre del Ministerio de Educación.

Por ello, señor Presidente, me gustaría que la comisión de asuntos municipales pueda ya para el próximo miércoles hacer el dictamen favorable para el pedido de esta comunidad educativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el pedido de aplazamiento presentado por el diputado Edgar Olmedo de

aplazar por 8 días, no hay oposición, entonces queda aprobado.

El aplazamiento trataremos en la siguiente sesión pasamos al siguiente.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto, Consideración del Proyecto Ley, **“QUE AMPLÍA PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION EJERCICIO FISCAL 2023, PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, tiene la palabra el Diputado Néstor Castellano, vocero de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Un saludo especial a todos los colegas, este proyecto de ley, “Que amplía el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2023” aprobado por ley N°7050 de fecha 4 de enero del 2023, que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2023 – Corte Suprema de Justicia, remitido por la Cámara de Senadores, con mensaje N°368.

Este proyecto de ley tiene por objeto autorizar a la Corte Suprema de Justicia, la utilización y transferencia del 80% de los recursos depositados en el Banco Nacional de Fomento en concepto de indemnizaciones debidas por el Estado, en caso de perjuicio causado en el marco de su función jurisdiccional. El monto A transferir a la cuenta corriente del Banco Nacional de Fomento - Corte

Suprema de Justicia, recursos propios es de guaraníes 6.850.000.000 (Seis mil millones, ochocientos cincuenta millones de guaraníes).

Así mismo, se prevé una ampliación presupuestaria por el mismo monto a ser destinado a los siguientes objetos del gasto; partida 242 mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales, para mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas del poder judicial, y de los sistemas de climatización del Palacio de Justicia de Asunción, y del edificio del registro del automotor, partida 261 de informática y sistemas computarizados; para el mejoramiento de los servicios tecnológicos de registración pública de títulos de Propiedad y del mecanismo de respaldo y recuperación con un soporte técnico 24/7, partida 262; imprenta publicaciones y reproducciones para el pago por la prestación de servicios de provisión de materiales notariales; como ser hoja de protocolo; sellado notarial con raya y sin raya; hoja de seguridad, certificados de firmas.

La Comisión de Presupuesto aconseja, la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, solamente para secundar la el pedido de aprobación de este proyecto presentado también por el colega Castellano, disculpe que lo mencione. Gracias, señor Presidente, se trata de fuente de financiamiento 30 señor Presidente, recurso propio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

También nosotros como bancada vamos a apoyar este importante proyecto y el nombre de entonces de la líder, que nos tuvo que salir un rato, me pidieron que haga esta intervención para que quede registrado que la bancada de Honor Colorado, apoya esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Se pone a consideración en general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

Pasamos a votar señores, diputado Alejandro Aguilera votó a favor, diputado Carlos Godoy también votan positivo, diputada Jazmín Narváez vota en positivo, diputada en positivo.

Suficiente quorum y suficiente mayoría, para la aprobación en general, diputada Rocío Abed, también votan en positivo, suficiente mayoría.

A consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo, pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto (ex cinco), Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA INTERÉS SOCIAL Y PROPIA POR EL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO URBANISMO VIVIENDA HÁBITAT DEL INMUEBLE, PARTE DE LA FINCA 17223, LUGAR DENOMINADO REDUCTO DISTRITO DE SAN LORENZO DEPARTAMENTO CENTRAL PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO A NUMEROSAS O ACTORES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ‘SAN MIGUEL’.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la diputada María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días colegas, este proyecto de ley, surge en razón que existe una necesidad de regularizar la ocupación de más de 40 familias nucleadas bajo la denominación del asentamiento San Miguel del distrito de San Lorenzo. Dicha ocupación, data ya más de 20 años y la comunidad ya cuenta con servicios básicos, así como están organizados para el mejoramiento social de la comunidad, el proyecto cuenta con media sanción del Senado, una vez analizada las circunstancias por parte de los técnicos y profesionales de la comisión, desde el punto de técnico; no existen irregularidades en cuanto a la identificación y localización del inmueble.

Sin embargo, se han observado documentaciones que hacen presumir la existencia de litigios por los derechos de propiedad del inmueble, objeto del proyecto, razón por la cual, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, ha dictaminado, el rechazo del presente proyecto, es mi Informe, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, queremos rectificarnos en el dictamen de fecha 3 de octubre del corriente año, en el sentido, ya por los fundamentos expuestos por la preopinante, Presidenta de la comisión, la Diputada Nacional Ida Cattebeke, por los hechos nuevos que se han suscitado dentro del proceso, como los litigios que ha mencionado la misma. Por lo que, en ese sentido, es una decisión en mayoría de la Comisión de Asuntos Municipales, nos rectificamos en nuestro dictamen de aprobación y acompañamos el dictamen de la comisión presidida por la diputada Ida Cattebeke.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el diputado Adrián Billy Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Señor Presidente, un saludo para todos los colegas, en este punto señor Presidente, del caso del asentamiento San Miguel de la ciudad de San Lorenzo, la zona reducto, es importante porque hacer una reseña de cómo se fueron dando las cosas en ese lugar.

Sí existen 40 familias que están asentadas en ese lugar, hace 13 años, esa propiedad pertenecía al Señor Eleuterio Fernández, que posteriormente que dio el acceso a estas familias, que se asentaron en ese lugar, posteriormente el señor fallece, el

señor Eleuterio, queda obviamente hereda a su señora ese terreno ese inmueble de 1, 5 hectáreas más o menos, un terreno pequeño posterior a eso también la señora se va, y queda como heredero el señor Ángel Soto.

Este señor es ciudadano argentino, que no posee otros bienes ni inversiones aquí en nuestro país, ni tampoco reside dentro de la República del Paraguay, importante destacar esto, porque este señor viene y solicita a las familias asentadas en ese lugar, a desocupar obviamente le solicita la desocupación y a raíz de eso las familias, algunas familias, se someten a lo que el señor pide, a lo que el señor, se solicita algunos firman un contrato de compra venta del inmueble, que estaban ocupando otros proceden al a hacer uso de la usucapión en lo judicial y otros vinieron al congreso a solicitar la expropiación. Señor Presidente, y queridos colegas, es importante un poco recordar el artículo 100 de la Constitución Nacional que dice: “que todos los habitantes de la República tienen derecho a una vivienda digna, y el Estado establecerá las condiciones que hagan efectiva este derecho”.

También recordar el artículo 109 de la Constitución nacional, la cual es nuestra atribución y es lo que se pide hoy aquí, y por lo cual, también el Senado dio la media sanción por unanimidad a este proyecto de ley de expropiación, el artículo 109 dice: “que se garantiza la propiedad privada, cuyo contenido y límite serán establecidos por la ley, atendiendo a su función económica y social; a fin de hacerlo accesible para todos” en este caso las expropiaciones hacer establecidas por ley, la cual, es nuestra

prerrogativa y la cual estamos hoy tratando de conseguir.

**-REPRODUCCIÓN MATERIAL
AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Yo Solicito a la sala técnica, mostrar, estas son las viviendas que ya están asentadas hace años ahí; luego un poco a los colegas tener un poco de sensibilidad verdad, nuestra prerrogativa, es la de la expropiación, el señor Soto, que no es hijo de don Eleuterio, es hijastro, él obviamente va a ser resarcido por el Estado paraguayo y reúne todos los requisitos como para poder dar curso a esta expropiación, señor Presidente, porque coincide con lo que dice el artículo 100 de la Constitución nacional y el artículo 109; al mismo tiempo, es importante manifestar a través de las imágenes de que la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, sí fue, revisó y en primer lugar, dio curso a la aprobación, entiendo que ahora cambiaron de versión, verdad, pero es importante un poco entender que esta es nuestra prerrogativa, Señor Presidente, y es por eso que creemos de que corresponde dar curso a esta a este proyecto de ley, y entender un poco que estas familias necesitan de una vivienda y de un lugar para poder vivir y pasar la Nochebuena y también la fiesta de fin de año como corresponde. Así es que, señor Presidente, adelanto mi voto a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

**SEÑORA DIPUTADA NACIONAL
ALEXANDRA ZENA:** gracias, Señor Presidente

Señor Presidente, quiero también secundar la moción del compañero Billy Vaesken, que teniendo en cuenta que esta gente hizo un excelente trabajo, hoy al mencionarnos verdadera situación actual, en la que se encuentra el asentamiento de San Miguel y no quiero dejar de hacer eco a esto, porque sinceramente me preocupa mucho, la premura con la que acababan todas las expropiaciones, estamos pasando por momentos difíciles, Alto Paraná también, sobre todo y constantemente estamos recibiendo, ahora tiene la Comisión de Asuntos Municipales por sobre todo esto, también quiero llamar la atención a la comisión de desarrollo, en qué sentido, tenemos que exigir justamente algún tipo de fondo, algún tipo de ayuda para poder ir hasta estos lugares a realizar los informes técnicos, porque hemos tenido que asuntos municipales, lo hizo pero si bien en la comisión de desarrollo social no logró hacer esa visita in Situ, hasta el momento, si estoy equivocada por favor me aclaran, pero el río Tebicuary, Villa Florida, los asentamientos de las diferentes comunidades tanto de Santa Rosa, Santa María, San Ignacio, el sector productivo, se verá afectado tremendamente, tanto el sector agrícola, como el sector ganadero, ahí en la imagen se puede ver, cómo están sacando los animales

de las zonas inundadas, entonces esto que está padeciendo la zona sur del Departamento de Misiones tiene que tomar el Gobierno Nacional, el Ministerio de Agricultura todos los recaudos necesarios para tener toda la información, porque acá no solamente es atender a las personas o a las familias damnificadas, acá también es ayudar en el momento de volver a reconstruir su vida, cuando baje el río, cuando mejore la situación y se tiene que tener toda la información para que las instituciones pertinentes, puedan realizar intervenciones acertadas, ahora en cámara alta tengo entendido se está presentando un Proyecto de Ley de declaración de emergencia para Misiones, Ñeembucú y otros departamentos, incluso con recursos que van a ser probablemente asignadas a las gobernaciones. Entonces se necesita toda esta información para que la atención eventual sea efectiva en favor de la familia que están padeciendo este momento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, señor Presidente, en la línea de lo que estuvimos presentando ya en el estadio de oradores con respecto a esta universidad hemos pedido informe al IPS también hemos pedido informe al CONES

al ANEAES, de tal manera a llegar al fondo de la cuestión y también quiero mencionar, que se habla desde el Ministerio de Educación, representantes del Ministerio de Educación hablan que la solución a este problema es el RUE, que existe para la para los estudiantes secundarios, pero no así, para los estudiantes universitarios, si bien puede representar una solución representa la solución de acá en adelante, al registrarse al dar una trazabilidad solamente a los que se inscriben desde la aplicación de dicha herramienta. Entonces menciono esto, porque me parece que el Ministerio de Educación está teniendo una posición bastante tibia, para no decir otra cosa, con respecto a este tema o esto que nosotros venimos denunciando entonces está bien, hay que proponer las soluciones para dar una trazabilidad, acá en adelante, pero el Ministerio de Educación tiene la obligación de poder mirar también que se hizo para atrás, qué hicieron otros ministros, qué hicieron otros funcionarios para ver también, si no tiene dentro de su mismo, esquema los mismos funcionarios que facilitaron todo este desastre verdad, entonces si el Ministerio de Educación no hace ese trabajo interno no se pone los pantalones y trabaja de manera fuerte internamente está complicado poder llegar a la solución de fondo, respecto al tema de los títulos de dudosa procedencia que hoy tiene profesionales esparcidos en varios, en varias instituciones o también en el campo privado verdad.

Solamente eso señor Presidente y es por eso que pido el apoyo a los colegas, para estos pedidos de informes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUÍS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas tengan todos ustedes muy buenos días. Solicito al pleno si nos puede acompañar con declarar de interés cultural académico y nacional al evento de conmemoración a la batalla épica de Ytororó.

La presente propuesta pretende llevar adelante acciones que brinden destaque a los actos conmemorativos que se van a llevar a cabo el 6 de diciembre a fin del enaltecer el comportamiento histórico del soldado paraguayo en la batalla del Ytororó ejército paraguayo representado con representando con la gran capacidad estratégica y técnica de los militares en una batalla donde estuvieron cerca de 4000 hombres paraguayos resistiendo al ataque de los aliados que eran 12.000 oficiales. El evento histórico se va a llevar a cabo el 6 de diciembre del corriente año a partir de la 19:30 frente al monumento homenaje de la batalla de Ytororó, Parque Nacional de Ypané.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: *Gracias, señor Presidente.*

En este estadio solicito a los colegas que me acompañen para este proyecto de resolución para conformar la Comisión Parlamentaria de Amistad con la República de Guinea Ecuatorial.

Actualmente existe en el 2015 se ha firmado un comunicado conjunto sobre establecimiento de relaciones diplomáticas entre nuestro país y la República de Guinea Ecuatorial, en ese sentido solicito a los colegas puedan integrar también la Comisión de Amistad entre ambos países.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI : *Gracias, señor Presidente.*

Quiero poner a consideración de los colegas este pedido informe a la Municipalidad de

Lambaré, en primer lugar, sobre una transferencia pendiente a favor de la Municipalidad de un espacio ocupado por una compañía privada que según la Resolución de La Junta Municipal de 1979 es la Resolución en la que se pide que esto se titule 44 años después aún no se hizo la titulación a nombre de la Municipalidad de Lambaré y los sucesivos gobiernos y ejecutivos municipales

no hicieron nada para que esta Resolución se cumpla, el inmueble que debía ser transferido en conceptos de espacios verdes a la municipalidad, un municipio que requiere y necesita, además espacios verdes hoy está siendo objeto de negociaciones para ser permutado por un terreno que no corresponde, según esta Resolución del 79 que está vigente, la denuncia es de estos hechos por parte de la Concejala la Osmayra Pereyra y otros dos concejales trajo como consecuencia inmediata la desvinculación laboral injustificada de funcionarios municipales. Realmente me llama la atención que en el año 2023 todavía tengamos autoridades municipales que usan su poder como garrote político para el disidente, tanto la concejala Osmayra Pereyra como los dos concejales que le acompañan fueron electos en una elección popular, al igual que otros concejales lambareños que están en la posición del Ejecutivo municipal.

El solo hecho de que ose a desvincular funcionarios que guardan relación con el despacho de la concejala por hacer oposición en un caso es llamativo y solo abre más preguntas con respecto a que es lo que esconden porque buscan perseguir a los opositores en el espacio de la Junta Municipal, considerando que este es un bien inmueble invaluable para la ciudadanía lambareña, además de constituir un espacio de naturaleza y cauces hídricos en una ciudad con numerosos problemas de infraestructura, algunos de ellos vimos en los últimos días considero primordial, señor Presidente, solicitar al Ejecutivo Municipal un informe detallado sobre los motivos por los cuales no se han realizado los tramites de transferencia

de la propiedad sobre las negociaciones de esta aparente permuta que se quiere llevar adelante con la empresa con la compañía paraguaya de desarrollo urbano S.A, el marco legal de las mismas, y aprovecho este espacio para solidarizarme con los concejales que vienen defendiendo esta causa justa para toda la ciudadanía lambareña, y para hacer un llamado al Intendente de que su poder debe ser utilizado en favor de los lambareños y lambareñas, y nunca para perseguir opositores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Solicito si se puede leer por secretaria los proyectos de resolución para integrar las comisiones parlamentarias de amistad con la República Francesa, el Reino de Jordania y con el Reino Unido de Gran Bretaña ,señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer un pedido de informe sobre tabla al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con referencia a servicios de salud ofrecido en el Departamento de Itapúa a través de cada uno de los programas de salud, monto de cada uno de los programas que componen el presupuesto de esa cartera de estado y dirigida a la atención de la población del Gobierno Departamental de Itapúa, porcentaje de ejecución de cada programa en el departamento.

Y otro punto también quiero agradecerle al Presidente de la República por hacerse presente este fin de semana en la zona de inundación tanto Misiones, y también la parte sur del Departamento de Itapúa que se ven sumamente afectadas, que ya mencionaron los colegas que me antecedieron, y quiero instalar el Poder Ejecutivo a que se conforme un equipo interinstitucional que tenga que atender ese sector principalmente el sector financiero el Banco de Fomento, el Crédito Agrícola que tenga que apoyar a los productores de esa zona, ya que quedaron totalmente abnegados, pudimos ver ahí justamente por la diapositiva como los animales están quitando de esa zona y que van a necesitar el apoyo del gobierno nacional en este momento, ya que a mí me tocó también en su momento estar al frente a una cartera de estado, hoy que fue de gran utilidad y de gran apoyo al sector productivo en su momento cuando se le ha atendido a cientos de productores de nuestro querido Paraguay.

Entonces instamos a que se conforme eso y que distintas instituciones puedan atender a nuestros compatriotas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito al pleno el acuerdo señor Presidente para la integración de la Comisión de Amistad Parlamentaria Paraguay - Turquía, esta Comisión ha sido conformada por resolución de esta cámara de fecha 29 de agosto de este año y la integración proporcional a las bancadas ha sido acercada a secretaría, por lo tanto, solicito al pleno poder acompañar la aprobación de esa integración para dar el último trámite parlamentario a la conformación de esta Comisión de Amistad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ariel Villagra.

SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

En relación a un Proyecto de Declaración que ya se ha leído, la secretaría de instar al Poder Ejecutivo y al Ministerio del Interior para establecer un plan estratégico y urgente para el fortalecimiento de la seguridad de las diferentes comisarías de toda la República del Paraguay, sabemos y que es de connotación nacional el atraco sufrido del

día de ayer por el transporte de caudales por eso veo la necesidad imperiosa de contar con un plan estratégico de fortalecimiento de la seguridad para que pueda garantizar la seguridad ciudadana teniendo en cuenta los innumerables asaltos perpetrados en las diferentes zonas, y también teniendo en cuenta específicamente lo que ha sufrido específicamente en la Ciudad de Liberación hace años atrás, el atraco que ha sufrido el Banco Visión quedando la ciudadanía con miedo y temor y de esa forma también de que ningunas entidades financieras no esté más interesada instalarse en nuestra querida Ciudad de Liberación, y por lo tanto por eso le pedimos encarecidamente a las autoridades responsables de la seguridad para que puedan dotar con mayor personales policiales de las diferentes comisarías del interior.

Así es que solicito el acompañamiento a los demás colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ponemos a consideración del pleno los pedidos de informes y declaraciones leídos por Secretaría.

A Consideración, no hay oposición.

- APROBADO -

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a leer los demás pedidos de los diputados de Declaraciones de Amistad.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- Conformar una Comisión Parlamentaria de Amistad con la República de

Guinea Ecuatorial a los efectos de fortificar las relaciones e implementar una cooperación más estrecha entre ambos parlamentos.

Art. 2º.- Integrar la Comisión de Amistad con Diputado Nacional: **Diputado José Rodríguez.**

Art. 1º.- Integrar una Comisión Parlamentaria de Amistad con la República Francesa a efecto de fortalecer la relación implementar una cooperación más estrecha entre ambos parlamentos.

Art. 2º.- Designar al siguiente **Diputado Nacional César Cerini.**

Art. 1º.- Integrar una Comisión Parlamentaria de Bienestar con el Reino Hachemita de Jordania a los efectos de fortalecer las relaciones y fomentar una cooperación más estrecha entre ambos parlamentos.

Art. 2º.- Designar al Diputado Nacional **Luis María González Vázquez.**

Art. 1º.- Integrar una Comisión Parlamentaria de Amistad con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a efectos de fortalecer las relaciones implementar una cooperación más estrecha entre ambos parlamentos.

Art. 2º.- Designar **Diputado Nacional Diputado Jatar Fernández Safuán.**

Art. 1º.- Integrar la Comisión Parlamentaria de Amistad con la República de Turquía a los efectos de promocionar y fortalecer las relaciones entre ambos parlamentos con los siguientes Diputados

Nacionales: **Walter Harms, Rocío Vallejo, Benjamín Cantero, Freddy Franco, Dalia**

Estigarribia, Del Pilar Vázquez, Diego Candia, Néstor Castellano y Johana Vega.

Art. 2º.- Establecer que el diputado que encabeza la lista convoque a los demás miembros para la constitución de su mesa directiva.

Art. 3º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, los pedidos leídos no hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente

Me gustaría pedir el tratamiento de dos proyectos para el próximo miércoles entre los cinco primeros si se puede. Uno, el Expediente N° 2373859 carta orgánica penitenciaria me gustaría tratar el próximo miércoles, si se puede, porque siempre hablamos de la problemática de la penitenciaría y nunca le damos un corte definitivo y después tengo otro punto también, digo los dos igual nomás.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante diputado.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Hay otro proyecto también que firmamos varios colegas del departamento central queríamos tratar hoy sobre tabla me dijeron

que no se puede es “Por el cual se declara emergencia vial en algunos distritos especialmente lo que tiene salida al río Paraguay”, me gustaría tratar el próximo miércoles si se puede.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente

El siguiente expediente D - 216 33 12 por favor se puede incluir en el orden del día para la próxima sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barresi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Nada más para solicitar que el Expediente D - 22 69 807 referente a modificar

la denominación y ampliar las competencias de la actual Comisión Permanente de Asesoramiento de Ecología y Recursos Naturales y Medio Ambiente, sea incluido en el orden del día de la próxima sesión Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para pedir que el Expediente N.º D - 2375 145 “Que establece el derecho a la pensión para las personas con discapacidad”, sea tratado, incluida, entre los cinco primeros puntos del orden del día de la siguiente sesión del miércoles y al tiempo de agradecer a los compañeros diputados y diputadas que ayer en la Comisión de Presupuesto ya fondeamos, este para el 2024 una reivindicación histórica importante decir no a los aumentos, y sí a dos reivindicaciones importantes que son los discapacitados y también para fondear a la DIBEN y a la INCAN. Así es que para debatir el próximo miércoles.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar también pueda en primer término girarse de comisión y dar tratamiento en ocho días al Proyecto de Declaración de Emergencia al Departamento de Ñeembucú, no quiero de repente pecar de egoísta, porque sé que otros departamentos están pasando por la misma situación pero la que mejor conozco es la de mi departamento y estoy presentando un proyecto que declara en situación de emergencia al Departamento de Ñeembucú, para que básicamente, pueda por un lado las instituciones como las Municipalidades, la Gobernación y los Ministerios, quiénes destinan recursos para la atención de esta problemática, puedan acceder a los procesos simplificados de manera a agilizar las atenciones, nuestra gente, nuestros pobladores somos un departamento ribereño, de por sí los pescadores quienes viven de este rubro, están en periodo de veda y están de hecho sin trabajo, esperando una asistencia, a esto se suma la arriada que está dejando numerosos inundados a su paso también llevando todo el sacrificio del año de los productores, hablo de los productores agrícolas, y los productores pecuarios, quienes hoy están quedando sin el sustento diario y que necesitan de una atención inmediata, una presencia inmediata del Estado, y esto no va a ser posible si es que nos sometemos de vuelta a la burocracia interminable para los procedimientos de compra. También dentro de esta declaración de emergencia se propone la exoneración del pago de servicios básicos como el de la

energía eléctrica, por el grado de afectación que tiene nuestro departamento, porque fuimos afectados no solamente por la crecida del Paraná, sino también por el último temporal, donde gran parte de la población está viendo afectado sus fuentes de vida.

Por esto planteó que en el término de una semana por tratarse de una ley muy especial y de un periodo de vigencia corto, podamos atender este pedido y podamos tratar en la próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VÁLDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento en la siguiente sesión del Expediente 73085 del Proyecto de Ley que modifica el Código Civil, el Código de Organización Judicial y garantiza los derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad.

Solicito también a las comisiones pertinentes se puedan expedir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ANGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A fin de solicitar al pleno la postergación del punto 11, por 15 días es a pedido del

Ministerio de salud pública, para poder emitir también un parecer al respecto y no pudo llegar ese dictamen y queremos solicitamos el aplazamiento por 15 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

-APLAZADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Luís Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUÍS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Pedir la postergación por ocho días también del punto en el orden del día 5 y en vez de ese punto del 5 adelantar en el orden del día el punto 10, que pase al punto 5.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: El lunes 13 sanción ficta, el Diputado Freddy Franco retira su moción.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, solicita adelantar el punto 10 a punto 5.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Con la aclaración de que es una solicitud hecha por el compañero colega Juan Maciel, quien no está presente en la sala de sesiones en este momento, hago la solicitud para que se dé el tratamiento de la próxima sesión del Expediente N° 1951 158, Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INDERT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA NÚMERO 19.255, PADRÓN N° 22.705 UBICADO EN DORILA CUÉ ASENTAMIENTO GUARANÍ DEL ESTE, DEL MUNICIPIO DE HERNANDARIAS,** para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, previo dictamen de las comisiones respectivas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero solicitar la inclusión en el orden del día, en 15 días entre los primeros cinco

puntos de la Ley de Protección Integral de datos personales”, es una ley que hace rato se viene empujando señor Presidente, solicitarle al pleno que tratemos este Proyecto de Ley, y que lo aprobemos, suelo leer en redes sociales que hasta las propias instituciones gubernamentales se hacen eco y del reclamo de la necesidad de la aprobación de esta ley señor Presidente.

Y quiero solicitar al pleno, entiendo hemos hecho la última vez la audiencia en la Comisión de Industria, con expertos en ciber seguridad donde nos alertaban de la necesidad que el Estado Paraguayo, cuente con esta ley para proteger a sus ciudadanos y entiendo que falta seguramente alguna comisión más nada más que emita dictamen, que si es que lo van a hacer o de lo contrario inclusive esta ley ya está para ser tratada y aprobada.

Así es que solicito su inclusión en 15 días entre los primeros cinco puntos del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias,

señor Presidente.

Por este medio peticiono al pleno, se podría incluir la próxima sesión entre los

primeros cinco puntos del orden del día, un proyecto de ley que desafecta del dominio público municipal y autoriza a ese mismo municipio a transferir un inmueble a la Diócesis de Coronel Oviedo. Cuenta Corriente Catastral N.º 21 114709, voy a acercar a la mesa todos los datos y lo hago de esta manera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Gracias, señor Presidente.

Solicito al pleno que en 15 días se incluya en el orden del día el Proyecto de Modificación de varios artículos de la Ley 5452/15, que regula los fondos patrimoniales de inversión tiene el Expediente D – 2373440, incluirlo en 15 días de ser posible como punto N.º 6, ya que se pidió acá también, varios o sea varios proyectos incluirlo entre los cinco, me gustaría que este proyecto sea incluido como punto N.º 6, viene ya del periodo anterior, nunca pudo ser tratado y es fundamental la importancia para facilitar los trámites en el sector financiero del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, no hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- “Consideración del Proyecto de ley **“QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7089”**

“QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEROGAR LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 26 Y 38”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

El Proyecto de Ley tuvo su origen en la Cámara de Diputados, fue modificado por el Senado y estando al tercer trámite. La ley vigente actualmente, evita lo que comúnmente se denomina puerta giratoria o sea que funcionarios de alto rango pasen al sector privado y lleven con ellos información delicada o sensible del manejo público obteniendo beneficio a su favor la sanción inicial de la cámara de diputados contemplaba solamente modificación de inciso g del artículo tercero que define el grupo familiar y el inciso d del artículo 20 que se refiere a los asuntos a los cuales una parte debe de abstenerse de emitir opinión por porque se encuentra dentro del vínculo de prohibición.

La versión Senado modifica 18 artículos y deroga 4 en la versión Senado,

establece que solo se aplicará a lo que están en ejercicio de la función pública, elimina todo lo que se refiere al grupo familiar, así como también a las ONG's y elimina también la prohibición que tiene el funcionario público durante un año de pasar al sector privado con las informaciones confidenciales que ha manejado durante su actividad pública.

Por tanto, señor Presidente estas modificaciones y derogaciones de la Cámara de Senadores desvirtúa y resta eficacia la ley de conflictos de interés en la función pública que busca transparencia y avanzar en la lucha contra la corrupción, por lo que desde la Comisión de Legislación sugerimos ratificarse en la versión inicial de la Cámara de Diputados señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Como ya mencionó de manera clara por sobre todo el espíritu con el cual nació la Ley, esta Ley nace por lo ocurrido con el gobierno anterior principalmente, al de Mario Abdo Benítez, en el que distintos funcionarios pasaron después a distintas empresas del sector privado, del anterior.

Entonces todo lo que tiene que ver en esa parte de las puertas giratorias que se elimina

es lo que verdaderamente preocupa y que no fue un accidente o algo que se dio de manera no deliberada por decir de una manera, tenemos demasiados ejemplos que estuvimos viendo en los últimos años y que vivimos en este mismo gobierno que son los casos de Eddie Jara, Fernando Valdovinos, también el caso anterior de Ramón Jiménez Gaona, y también lo que se fue el propio Presidente de la República Santiago Peña.

Entonces adelanto ya mi voto por la versión diputados justamente, porque lastimosamente tenemos personas que se aprovechan del sector público, para fortalecer su negocio privado, se aprovechan y aprovechan los cargos para debilitar el sector público, y de esa manera fortalecer su negocio privado, entonces podemos tener unos cuantos, peros podemos tener unas cuantas discusiones al respecto, pero la realidad es que deliberadamente una de las partes, la esencia misma de la ley, que habla de las puertas giratorias, fue prácticamente borrada en su totalidad en la versión Senado, y también quiero hacer referencia a una preocupación que estuvo teniendo ya un colega, que me antecedió en la palabra, en otro estadio, cuando hablaba de las ONG'S; quiero comentar que la versión Senado justamente elimina lo de las ONG'S, o sea que lo más coherente lo más coherente para su alocución sería justamente reclamar que en este proyecto de ley que es el conflicto de intereses, él también esté indignado porque acá se elimina lo de la ONG'S, el colega sabe bien de quién hablo verdad, no voy a decir su nombre porque como ya me antecedió también otra colega claramente lo que busca es llamar la

atención y quiere llamar a la coherencia cuando desde su lugar y desde su silla, coherencia no es la palabra que exista y sé eso se puede ver sesión a sesión. Así que nada más eso, señor Presidente, este Proyecto de Ley tiene que mantener su esencia, podemos seguir debatiendo solo algunos puntos parecen un poco bueno que pasen controversiales sí podemos, pero la realidad es que deliberadamente esta ley se acaba de adaptar probablemente a la línea de gobierno que hoy está en la Presidencia de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Respetuoso saludo a todos los colegas y a todos quienes nos siguen por diferentes medios.

Primero, señor Presidente, coincidir un poco con los colegas quienes me han antecedido en el uso de la palabra en el sentido de apoyar la versión Diputados, hemos analizado con mucha con mucho detenimiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales, y hemos coincidido con los amigos, con los colegas quienes han participado de esa reunión, es que si no descartamos por la versión Senado significaría desnaturalizar prácticamente podar, peluquear en absoluto esta ley. Entonces ya no

tendría razón de ser su vigencia, porque para mí fundamentalmente lo más resaltante está en el artículo tercero en uno de su inciso g, qué es lo que hicimos nosotros en el primer trámite constitucional, que un poco recortamos restringimos el grupo familiar y dejamos solamente al cónyuge conviviente o concubino, hijos mayores de edad y testamos donde dice y a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad afinidad, incluyendo a las personas sujetas a tutela o curatela. Y esto lo hicimos aquella vez en la inteligencia de que el artículo inicial, era muy extenso su alcance, era muy extensivo, entonces eso hacía o hace de que un funcionario público sea legislativo, judicial, ejecutivo, en algunos temas que le toque definir como autoridad tenga que estar averiguando con parientes muy lejanos ya sea de consanguinidad o de afinidad; vale decir que tenemos que ocuparnos, si mi abuelo, mi tío, mi sobrino, mi primo, mis primos, primas, si algún interés tienen sobre el asunto que me toca resolver como funcionario público.

Entonces en aquella ocasión esta cámara redujo el grupo familiar al cónyuge conviviente o concubino, hijos mayores de edad, pero el senado se encargó de licuar definitivamente este Proyecto de Ley y en lo que refiere al inciso g, al grupo familiar ante estado absolutamente, entonces aprobemos la versión Senado, es como enterrar, es como sepultar esta ley, a quienes más le va a afectar verdad porque acá define el grupo familiar, no quiero cansarles a los estimados colegas, cuya capacidad va mucho más allá de lo poco que yo tengo y yo sé que van a entender y entienden

perfecto y mucho mejor que yo. Entonces, señor Presidente, no nos resta otra que acompañar suscribir la versión Diputado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo para usted a los colegas, sí respecto al punto creo que ya esbozado todos los presupuestos que sustentan una posición hasta ahora unánime de ratificarnos en la versión Diputados, de manera consistente con la línea del gobierno y de acá los colegas diputados, en ese sentido la bancada A de la ANR, Honor Colorado, sugiere ratificarnos en la versión diputados por parte de la Comisión de Equidad que pidió girar también este tengo que decir que hemos solicitado aplazar porque teníamos que estudiar mejor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

A modo nomás de que secretaría, ilumínenme por favor gente verdad porque estamos con esta cuestión de vamos a respetar

verdad el artículo o sea los artículos ahora, el reglamento interno y demás, ¿no es solo que hasta 20 podrían ser los firmantes? 39 veo yo acá yo le quiero decir nomás a la ciudadanía eso, verdad porque si no para qué estamos y 40, casi 40 personas van a ser las que ya están aprobando algo, entonces para que venimos a debatir. Nada más eso, sí por ahí secretaría tiene a mano, si no recuerdo el artículo, pero tengo entendido, que hasta 20 firmantes, nomás puede ser en un proyecto por ahí para los colegas nuevos también.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota señora diputada.*

Gracias, señora diputada.

A consideración, los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados, se servirán votar en positivo, aclarando que se necesitan 41 votos para la ratificación, los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado se servirán a votar en negativo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a volver a aclarar los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados, votarán en positivo verde, los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado votarán en negativo, rojo. Pasamos a votar por favor. Diputado Juan Manuel Añazco está en positivo. Diputada Graciela Aguilera vota en positivo.*

Habiendo culminado el tiempo de votación, hay mayoría suficiente, para la ratificación del texto inicial, queda ratificado el texto inicial, y se remite a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente

trámite constitucional. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

“CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA Y AMPLIA LA PROGRAMACIÓN DE INGRESO GASTO Y ANEXO DEL PERSONAL DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2023 PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Este Proyecto de Ley prevé el cumplimiento de la Ley 6964/22 el cual establece que los actuarios especializados de los Juzgados de Paz deberán percibir salarios no inferiores a lo percibido en estos conceptos, por los actuarios judiciales de primera y segunda instancia de nuestro país, en tal sentido este pedido de ampliación presupuestaria, contempla el ajuste salarial de 325 actuarios especializados a ser aplicado por seis meses, más el aguinaldo proporcional respectivo por un monto total de guaraníes 9.456.817.500 (Nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis millones ochocientos diecisiete mil quinientos), financiado con recursos del tesoro.

La Comisión de Presupuesto aconseja modificar el presente Proyecto de Ley a fin de

reducir los meses de vigencia de ajuste salarial y al mismo tiempo sea desde el mes de noviembre,

más el aguinaldo proporcional con esto el monto de la ampliación presupuestaria quedará en

guaraníes 3152.262.500 (Tres mil ciento cincuenta y dos millones doscientos sesenta y dos mil

quinientos), es el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que hoy vamos a tener la posibilidad de realizar un acto de justicia en favor de los funcionarios del Poder Judicial, quiero sumarme y secundar la propuesta del dictamen de la Comisión de Presupuesto y no extenderme mucho en el uso de la palabra, sencillamente decirle a los colegas que todo lo que corresponda vamos a acompañar como siempre lo hacemos y sobre todo, si pedirle a los señores actuarios representantes de los Juzgados de Paz el compromiso realmente con la justicia el compromiso con la patria el compromiso con la ciudadanía y que esa justicia llegue a los lugares más recónditos del país. Los Juzgados de Paz hoy día tienen muchas responsabilidades no es la situación

de antaño donde prácticamente habían Juzgado de Paz, que no tenían actividad, hoy día reciben múltiples casos juicios, de distintos tipos y bueno ellos tienen que lidiar con eso tiene una enorme responsabilidad y bueno auguramos éxitos para ellos en sus funciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdéz.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDÉZ LOVERA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del colega, que me ha precedido en la palabra, desde la bancada C, acompañamos el proyecto de ampliación de presupuesto a favor de los secretarios de los juzgados de paz, quienes dentro del sistema judicial son designados en carácter de actuarios especializados con competencia en lo civil comercial laboral penal niñez y adolescencia de la República del Paraguay, estableciendo el régimen salarial de los mismos. La Ley dicta que lo mismo deberán percibir salarios no inferiores, a los percibidos en ese concepto por actuario judiciales de primera y segunda instancia, debemos recordar que las funciones de los Juzgados de Paz fueron ampliadas por lo que las tareas realizadas, por los mismos evidencian una carga de responsabilidad, y por ende el trabajo que desempeñan amerita un acompañamiento de parte de los legisladores para poder

dignificar el trabajo de estos operadores de Justicia es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luís Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUÍS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Para secundar también la moción de la Diputada Cristina, disculpe que la mencione para acompañar y hacer Justicia con tantos funcionarios del Poder Judicial en el área del Juzgado de Paz, que tenemos en todos los Distritos de la República del Paraguay. Hoy estamos prácticamente dándole la confianza de vuelta a aquellas personas que son la primera barrera a todos los ciudadanos que buscan tener acceso a la justicia sigue, señor Presidente adelanto mi voto a favor del proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Cuentas y Control también acompaña este proyecto debido a que son profesionales, que son del lugar de cada zona, muchas veces ni siquiera el Juzgado de

Paz es del lugar y ellos tienen que llevar adelante el trabajo tan importante y que muchas veces ni siquiera tienen, hora para atenderle a la gente que se acerca y que busca de alguna manera que la atención de la justicia, así que son creo que merecidamente la ampliación, que ellos están pidiendo la Comisión de Cuentas y Control ajustado justamente estos dos meses que le quedan tanto noviembre, diciembre y como también sus aguinaldo conforme al a lo que deben de percibir y bueno pedirle a los compañeros que le puedan acompañar en este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente como todos los que me antecedieron en uso de la palabra mencionada son pilares fundamentales los secretarios de los juzgados de paz de estos juzgado de paz, lo mismo que decíamos de los actuarios de los Juzgados de Primera Instancia, merecen ese reconocimiento que ya fue dada por esta cámara lo que lo que pedimos y queremos que se haga efectivo es el cumplimiento de la Ley 6964/2022 a través de esta ampliación, señor Presidente es por ello y por los argumentos expuestos por la colega Cristina Villalba y todos los demás que desde la Bancada A, de Honor Colorado acompañamos este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En coherencia, con también al acompañamiento que hemos dado a los actuarios en la sesión pasada, también manifestar mi adhesión, así como hemos resuelto ayer también la Bancada PL de manera integral acompaña este reconocimiento, al eslabón más directo que tiene la justicia o la unidad de contacto más cercano y directo que tiene la justicia de nuestro país con la ciudadanía y sobre todo, con los sectores más vulnerables que son los Juzgados de Paz, hay Juzgado de Paz que tienen igual o más cantidad de expedientes que un juzgado de primera instancia de la capital, esa es la realidad en muchos en muchos distritos y por ende los actuarios de los Juzgados de Paz, tienen digamos que tener el reconocimiento que se merecen, en este caso conforme a la labor que realizan y pedirle, a los mismos presidentes a todos los actuarios de los Juzgados de paz de todo el país que actúen siempre con honestidad, con sensibilidad, en cuanto a las personas que recurren a los Juzgados de Paz, en búsqueda de solución y de justicia a sus reclamos que sean sensibles a ese clamor ciudadano, porque la principal sensación de justicia en nuestro país se da y se mide en los Juzgados de Paz.

Así que simplemente acompañar este pedido hecho por la Corte Suprema de Justicia por la Aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ANGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

También para acompañar esta posición que creo que según estoy viendo es prácticamente unánime ya que los secretarios, de los Juzgados de Paz cumplen funciones de actuarios judiciales e inclusive a veces, sin la infraestructura y los insumos suficientes por lo que consideramos totalmente como una reivindicación a acompañar este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Nuestro líder de la Bancada ya adelantó la postura nuestra con relación al pedido de los funcionarios judiciales, simplemente quisiera dejar como una tarea, en la sesión pasada conseguimos un ajuste también al presupuesto del Poder Judicial,

para los ujieres, hoy estamos haciendo para otro grupo categorizado del del funcionariado judicial, pero sigue quedando una, un frente digamos de funcionarios que igualmente tienen una muy exigua retribución y que no encajan dentro de ninguna de estas categorías. Nosotros tenemos en el Poder Judicial varias categorías de funcionarios y hay un sector que prácticamente cada año con cierta frecuencia están recibiendo ajustes en sus salarios, sin embargo, hay otro grupo que nunca son alcanzados por estas reivindicaciones. Por esto quisiera dejar también la tarea de que podamos trabajar, no sé si desde la comisión de presupuesto o pedirle a la propia Corte Suprema de Justicia, a que también se puede hacer justicia con esta valga el término con estos funcionarios que nunca son alcanzados por los por los incrementos, pero en el mismo sentido de nuestro líder de bancada acompañar plenamente este pedido de reivindicación y cualquier otro pedido de reivindicación que venga de funcionarios que están recibiendo una retribución pobre en este momento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ariel Villagra.

SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Para sumarme también al pedido de la Corte Suprema de Justicia, hacia la dignificación del

salario de los actuarios judiciales, de diferentes Juzgados de Paz del interior de la República, ya que en consonancia con el trabajo, y además por la ampliación de la competencia de los actuarios judiciales en este caso, donde ampliamente se ha acumulado la tarea y la competencia en las áreas civiles, penales, también niñez, que hoy día tiene innumerables casos que resolver y por lo tanto creo que es merecido esta ampliación para los sacrificados actuarios judiciales.

Bien por sobre todo constantemente estamos recibiendo en la Comisión de Asuntos Municipales, por sobre todo esto también quiero llamar la atención a la Comisión de Desarrollo, en qué sentido tenemos que exigir justamente algún tipo de fondo, algún tipo de ayuda para poder ir hasta estos lugares a realizar los informes técnicos, porque tengo tenido que asuntos municipales y lo hizo pero si bien la Comisión de Desarrollo Social no logró hacer esa visita insitu, hasta el momento si estoy equivocada por favor me aclaran.

Es necesario que estos informes en especiales de desarrollo de poblaciones vivienda, tenga acceso a beneficios de algún tipo, como para poder realizar la labor correspondiente, no obstante también me gustaría acotar que son 45 en las familias que están allí desde hace ya 13 años, sabemos que esto compete al Poder Judicial y realmente es una lástima teniendo en cuenta que los pobladores en su mayoría son madres solteras, así como como mencionaba el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Es una pena que se lleguen ahora las fiestas, nosotros expropiamos a favor de grandes magnates, pero sin embargo la gente el pueblo

paraguayo que realmente necesita y debería tener por lo menos un dictamen coherente, objetivo muchas veces se queda en un oparei.

Quiero adelantar también mi voto a favor en esta ocasión y mucha fuerza para para el asentamiento de San Miguel.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Con lo que viene pasando con las expropiaciones suelo mirar con ojo crítico los pedidos que llegan, aquí por consabidas razones, pero tampoco puedo dejar de manifestar en esta oportunidad, mi acompañamiento a este pedido porque estaremos expropiando tierras a favor de personas humildes, quienes ya tienen su asiento ahí, ya tienen su arraigo en ese lugar, y que de hecho piensan seguir viviendo en ese lugar.

Consecuente con mi con mis orígenes y con mi lucha histórica en favor de los más desfavorecidos también adelanto mi postura a favor de esta expropiación, con el digamos plus de que es un proyecto que ya viene del Senado con una media sanción, donde entendemos también, se analizaron los antecedentes y que está en condiciones digamos los documentos como para

proceder a la a la expropiación en favor de estas familias humildes.

Simplemente para adelantar mi acompañamiento a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la diputada María Constanza Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros estábamos estudiando el caso, aparece más documentos, pero después yo seguía investigando encontré que el que más está peleando, es un hijastro y aparte de eso, la firma de contrato es cuando él regresa, así como explicó el colega Vaezken, y encontramos que esta gente hace años que están porque yo estaba también en que hacer, qué vamos a hacer. Pero yo creo que aquí, que vamos que tener la sensibilidad social por esta gente son gente muy necesitada, son gente que están viviendo y no es tan solo la totalidad solamente 12 personas, o sea 12 familias son los que no están pudiendo pagarle a este, que se hace del dueño prácticamente, creo que es poco y aparte que pensando bien estoy a favor de la gente más humilde y mi voto va a ser nuevamente diferente, voy a votar a favor de la familia que están con este problema.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Coincido con todos los colegas que han manifestado que cada paraguayo tiene derecho a un techo y a una tierra, pero como venimos algunos problemas, el tema de expropiaciones es importante también poner sobre la mesa, así bien todos tenemos en el legajo, pero para los registros yo querría dejar anotado cuáles son los problemas que tiene este inmueble señalado por el Ministerio Urbanismo que es el que tiene que pagar primer lugar la tasación de esto de 5.900.000.000 de guaraníes, existen documentaciones dice el MUVH en el informe técnico que existen documentaciones referente a litis del inmueble, tiene un juicio de desalojo, el inmueble que no es una cosa menor.

Por otro lado, existe una causa abierta en el ámbito penal, asimismo hay que tener en cuenta es el informe del Ministerio Urbanismo que los mismos solicitantes de la expropiación han presentado un juicio, usucapión en fecha 14 del 9 al 2022.

Es decir que si nosotros que este es un punto también tenemos que comenzar a hablar y yo ya lo dije en la Comisión Población y Vivienda, si estamos ante una propiedad, que ya está en condiciones de que los ocupantes presenten la usucapión porque ha pasado el término legal correspondiente, porque estar cargándole al estado con una deuda más.

El ministro urbanismo de vivienda nos estuvo visitando por lo menos dos oportunidades manifestando que la prioridad

de ese ministerio es la de construir casas. Este es un inmueble con litigio, nadie desconoce la necesidad de millones de paraguayos de tener una casa propia, pero nosotros como legisladores no podemos desconocer o por lo menos poner sobre la mesa para que cada uno adopte la decisión que mejor le parezca sobre los problemas que tiene este inmueble hay que probablemente lleven al veto del Ejecutivo.

Por otro lado, se habla acá de que existe entre los antecedentes que hay un acuerdo entre el propietario de los ocupantes para la regularización. O sea, ya se manifestó acá venían pagando, existe un contrato de compraventa incumplido por doce ocupantes, dejaron de pagar su cuota entonces ahora piden la expropiación, imagínense si dejamos como precedente ante un problema como este una situación de que alguien deja de pagar la cuota a su casa entonces va a venir a pedir expropiación al Congreso. Solamente son algunos elementos que es importante que tengamos en cuenta que están en la carpeta de los legajos de cada uno de los compañeros al momento de tomar decisiones.

Por los documentos técnicos y por los impedimentos jurídicos que existen y lamento mucho o sea hay que insistir en todo caso en la usucapión o en las medidas legales que existen, pero no puedo acompañar una expropiación en estas condiciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán a votar en

positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán a votar en negativo.

Pasamos a votación.

Hay suficiente mayoría para el rechazo.

El proyecto ha sido rechazado vuelve a la cámara de origen.

Pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 1-B, CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 29-1352-01, CON FINCA N° 9783 A FAVOR DE LA ENTIDAD RELIGIOSA ‘MINISTERIO INTERNACIONAL EL SHADDAI’, UBICADO EN EL BARRIO OBRERO DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la diputada María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto, ha sido presentado con el objeto de transferir un inmueble a favor del Ministerio Internacional de Shaddai, el cual constituye una institución religiosa sin fines de lucro dedicada a la instrucción y difusión de la palabra de Dios, la moral y la cultura cristiana.

Luego de la verificación técnica, por parte de los profesionales integrantes de la comisión se ha constatado, que no existe inconvenientes de índole técnica que dificulten la aprobación del proyecto de ley, se cuenta con plano de fraccionamiento, autorización municipal, informe pericial la institución cuenta con el respectivo estatuto social.

La Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda, dictamino la aprobación del presente proyecto con modificaciones, dichas modificaciones hacen referencia a que la transferencia sea a título oneroso y no gratuito. Es mi informe.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, según el dictamen de Desarrollo Social. Los que estén a favor del presente proyecto en positivo, los que estén por el rechazo en negativo.*

A votación.

No hay suficiente quorum.

Vamos a volver a votar y así verificamos si hay quorum suficiente.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán a votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán a votar en negativo.

A votación.

En positivo 39, no hay quorum suficiente, ahora sí hay pueden aclararse por favor el sentido de sus votos, hay suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

El proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N°10.588, CON CTA. CTE. CENTRAL. N°29-1508-01, DEL MENCIONADO DISTRITO, PARA ASIENTO DE LA IGLESIA CRISTIANA JESÚS EL PAN DE VIDA**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la diputada María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: *Gracias, señor Presidente.*

En su primer trámite constitucional, ha sido objeto de dictamen de aprobación con modificaciones de esta comisión, en el período parlamentario anterior, dichas modificaciones han consistido en la consignación de las

coordenadas UTM del inmueble, posteriormente en cámara revisora se ha rechazado el presente proyecto.

En este tercer trámite constitucional, la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda en carácter de comisión técnica ha verificado la concurrencia de los requisitos y condiciones que acompañan al caso en cuestión, notando que se ha realizado verificación in situ, que no existe gravamen sobre el inmueble, posee título de propiedad a nombre de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, además de contar con autorización municipal para el efecto.

Por ello que la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda, al no encontrar obstáculos que imposibiliten o dificulten la aprobación del presente proyecto de ley ha dictaminado ratificarse en la sanción de la Cámara de Diputados. Es mi informe.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto se encuentra en su tercer trámite constitucional, la Comisión de Asuntos Municipales, aconseja aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eulalio Gómez.

SEÑOR DIPUTADO EULALIO GÓMES: Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta el dictamen de las comisiones pido el acompañamiento y la aprobación versión diputados porque están en el tercer trámite constitucional, y pido esto para que ejerza un rol muy importante dentro de nuestra comunidad la parte espiritual, la parte cultural y también la formación de la gente en todas sus en todas sus indicaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Pido a la Mesa directiva que me aclare, la sanción de Senadores sería para a título oneroso o estoy equivocada, para el rechazo.

Me llamo la atención y quería apuntar a algo, Sala Técnica tiene la foto que mande si pueden facilitar.

- REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA -

Les quiero mostrar nada más esto, me preocupa, que iglesias independientes de cualquier religión estén solicitando este tipo de cosas gratuitamente, yo veo una iglesia muy bien formada, a mí me preocupa

aparentemente una iglesia bien organizada están ojalá que no sea otro caso como el caso este del pastor rico narco de Curuguaty no nos olvidemos.

A ver si por ahí esta iglesia está dando una ayuda social, si me dicen que está dando de comer, a no sé, niños algo; espectacular, pero yo no veo ninguna de estas cosas y como les digo, lastima Sala Técnica parece que todavía no recibe, pero una iglesia demasiado bien constituida infraestructura de lujo al igual que el punto anterior, que pueden revisar si quieren en sus páginas web, y bueno por ahorita no necesitan de ninguna ayuda. Así que ojo nomás con eso gente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

A modo de aclarar nada más, para no cometer una violación de la Ley, acá dicen, forma gratuita versión Diputado solo para salud y educación se puede hacer en forma gratuita como estamos en el tercer tramite le pido a los colegas que acepten la versión de Asuntos Municipales.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor diputado.

Habiendo acabado lista oradores ponemos a consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados se servirán a votar en Positivo, aclarando que se necesitan 41 votos para la ratificación, los que estén a favor de aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores, al presente proyecto de ley, votarán en negativo.

A votación.

Vamos a volver a votar porque no tenemos quorum.

Los que estén por una ratificación del texto inicial de Diputados se servirán a votar en positivo, los que estén a favor de aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al proyecto votarán en negativo.

Pasamos a votación y a la vez verificamos el quorum.

Tenemos quorum.

No se alcanza la cantidad de votos necesarios para la ratificación.

Queda rechazado el presente proyecto de ley se remite al archivo y se comunica a la Honorable Cámara de Senadores.

Pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY N° 7050, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

El proyecto de ley que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 aprobado por Ley número 7050 de fecha 4 de enero del 2023 Ministerio de Economía y Finanzas, Gobierno Departamental de Concepción, presentado por los diputados Arturo Urbieto, Emilio Pavón y Virina Villanueva, este proyecto de ley contempla una ampliación presupuestaria por un monto total de 108.728.373 a ser financiado con recurso del Tesoro Fuente 10.

Lo solicitado permitirá la creación de dos cargos de miembro de junta departamental con sus respectivos gastos de representación, considerando que en las últimas elecciones generales fueron electos y proclamados 16 concejales departamentales de los cuales solo 14, están contemplados en el presupuesto del presente ejercicio fiscal.

La comisión de presupuesto aconseja aprobar con modificaciones de forma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Arturo Urieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Adelanto mi apoyo a este proyecto que realmente nosotros hemos presentado los tres diputados del departamento de Concepción, primer lugar en años anteriores la Gobernación o la Junta Departamental tenían 14 bancas y en las últimas elecciones ahora se está teniendo 16 bancas es la Honorable Junta Departamental de Concepción y solamente estaba o sea está presupuestado para 14 concejales departamentales, nosotros vemos que eso se necesita los concejales departamentales los dos que fueron electos, y proclamados están haciendo bien su papel, pero hasta la fecha no están cobrando.

Adelanto mi acompañamiento y le solicito a cada uno de los colegas diputados en el que estamos en este recinto para la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Cesar Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

De conformidad a lo expuesto por los colegas y dada la necesidad de conceder los créditos presupuestarios para la erogación la Comisión de Cuenta y Control aconseja su aprobación con modificaciones de forma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Que dice el reglamento con relación al quórum, porque estamos jugando con esto, que entran para votar, nosotros le damos quórum para que aprueben sus cosas, si les importa a ellos aprobar sus cosas nos vamos todos, una joda es.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra la Diputada Alexandra Zena.*

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Secundo el pedido de mi colega que me precedió en el uso de la palabra, sinceramente es joda, mi milanesa ya ésta fría hablando de eso.

Este caso me no sé lastimosamente es un caso extemporáneo, porque esta fue la misma razón por la que rechazaron esta ampliación presupuestaria para la merienda escolar de la Gobernación de Central, que ya sabíamos luego que estaba entrando tarde que llegó un mes después del pedido de la gobernación, verdad que recién estaba al mando.

A mí lo que me resulta más extraña es que es por la cuestión del aumento de dos concejales, más debido a la población. Entonces yo digo, pero esto, pero mi gente querida esto ya sabíamos que iba a suceder desde el período pasado, o sea que cómo

puede ser, que no se haya previsto la dieta de estos dos representantes, más si es el periodo pasado ya estábamos con esta cuestión demográfica, y es extemporáneo, lo siento o sea por ahí, para dar un breve resumen a la ciudadanía de lo que yo estoy comprendiendo, si me equivoco de vuelta me iluminan los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias diputada y pedimos encarecidamente a los señores diputados, a las señoras diputadas que permanezcan en sus lugares, en su curul de modo agilizar y terminar, ya los pocos puntos para que no me puedan, podamos retirarnos todos a realizar nuestras respectivas actividades.*

Si se van a retirar definitivamente tienen que pedir permiso, así que pedimos por favor los que están acá permanecen en sus lugares.

Diputado Carlos María López usted tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para una moción de orden nueva, señor Presidente, por qué no verificar el quórum ahora mismo antes de llevar a la votación.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Vamos a votar en cualquier sentido positivo o negativo para verificar el quorum.

A votación.

No hay quorum suficiente.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Por reglamento vamos a proceder a votar nuevamente a verificar si tenemos o no.

Pasamos a votar nuevamente por favor en cualquiera de los sentidos.

Lástima de los diputados no quieren

continuar con la sesión para terminar los puntos del día.

Se levanta la sesión nos vemos la próxima semana.

- SIENDO LAS CATORCE HORAS Y CUATRO MINUTOS. -